SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

VILLA ELECTRIFICACIONES S.A.: Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Señora LLANOS, SONIA ISABEL de 50 años de edad, quien manifiesta ser casada, argentina, comerciante, domiciliada en Barrio Santa María, Manzana «B», casa «4», Costa de Araujo, Lavalle, provincia de Mendoza, Documento Nacional de Identidad Nº 17.460.357, CUIT 27-17460357-5, nacida el 23 de Octubre de 1.965 y la señora: GUZMAN, PATRICIA NOEMI, de 39 años de edad, quien manifiesta ser viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Barrio Santa María, Manzana «B», casa «4», Costa de Araujo, Lavalle, provincia de Mendoza, Documento Nacional de Identidad Nº 25.383.935, CUIT 27-25383935-5, nacida el 20 de Mayo de 1.976. 2º) Fecha del acto constitutivo: 06 de Noviembre de 2015.- 3º) Denominación: VILLA ELECTRIFICACIONES S.A.. 4º) Domicilio: fijan el domicilio de su sede social en Barrio Santa María, Manzana «B», casa «4»,Costa de Araujo, Lavalle, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, la siguientes actividades: A) Servicios Eléctricos y de Ingeniería; B) Servicios Ambientales; C) Constructora; D) Inmobiliarias; E) Urbanización; F) Transportadora; G) Mandatos y Representaciones; H) Importación y Exportación. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) El monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00). 8º) Órgano de Administración: Presidente: LLANOS SONIA ISABEL, y como Director Suplente: GUZMAN, PATRICIA NOEMI todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 9º) Órgano de fiscalización: Solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley de Sociedades, o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el citado artículo, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico titular y un Síndico Suplente, y si fuera el caso una comisión fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes y por el término de tres ejercicios económicos. Los nombrados deberán de reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades.- De no ocurrir tales supuestos, se prescinde de la Sindicatura, otorgándose a los socios el derecho de Contralor, que confiere el Art. 55 de la aludida norma legal y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984)- 10) Organización de la representación legal: A cargo del presidente del Directorio o aquel Director que lo reemplace en el ejercicio efectivo de la presidencia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. -

Bto. 18361

11/11/2015 (1 Pub.) $ 112,00

()*

BACKPACK LOGISTICA SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Mariano Miguel Castelli, argentino, D.N.I. 22.903.309, 43 años, casado en primeras nupcias, contador público, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 4600, Barrio Portal Vistalba Manzana «K5» Casa «9», Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza y Rubén Dario López, argentino, D.N.I. 25.628.381, 38 años, casado en primeras nupcias, empleado, domiciliado en calle Zaragoza 2247, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 09 de Noviembre de 2015. 3) Denominación: Backpack Logística S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Roque Sáenz Peña 4600, Barrio Portal Vistalba Manzana «K5» Casa «9», Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. 5º) Objeto Social: I) mandato y servicios, II) turismo, III) comercial, IV) exportadora e importadora, V) industriales. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Monto del capital social: pesos cien mil ($100.000).- 8º) Órgano de administración: Presidente: Mariano Miguel Castelli, Director Suplente: Rubén Dario López, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre.

Bto. 18381

11/11/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

CUATROESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Sr. Emiliano Nicolas Soler Orozco, DNI número 31.855.293, CUIL/T 20-31855293-3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1.985, con domicilio en Juan G. Godoy 1851, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y el Señor Pedro Luis Soler, DNI número 14.428.418, CUIL/T 20-14428418-7, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 28 de junio de 1.961, con domicilio en Juan G. Godoy 1851, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 09 de noviembre del 2015. 3°) Denominación: Cuatroeses Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en calle San Martin 1570, Godoy Cruz, Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) comercial; b) industriales; c) representaciones y mandatos; d) transporte; e) financieras e inversión; f) importación y exportación; g) licitaciones; h) mandatos; i) fiduciaria. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Gerente: Pedro Luis Soler, DNI número 14.428.418. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo de un gerente, Pedro Luis Soler, DNI número 14.428.418, quien estará en sus funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 18365

11/11/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

LANEPAL S.R.L. - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada el Sr. Canepa Jorge Luis, argentino, nacido el 17/01/1970, Documento Nacional de Identidad: 21.460.083, CUIT: 20-21460083-9 , soltero, comerciante, domiciliado en Cochabamba 250 1 1, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y el Sr. Emiliano Joaquin Canepa, argentino, nacido el 20/01/1994, Documento Nacional de Identidad: 39.377.512, soltero, profesión estudiante, domiciliado en Renato Della Santa 1448, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, quienes suscriben el contrato social el 09 de Noviembre de 2015, la SRL se denominar Lanepal S.R.L. constituyendo su domicilio social en en Calle Gutierrez 2035, departamento 5, Guaymallen, Provincia de Mendoza, República Argentina, El Objeto: Objeto Comercial: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y /o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. B) Telefonía: Mediante la prestación de servicios de comunicación telefónica a personas físicas o jurídicas. La explotación de locutorios, cabinas telefónicas, teléfonos semi públicos, representación y venta de telefonía celular. Su duración es de 90 años a contar desde su inscripción; El capital social se suscribe en efectivo y se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en este acto y el saldo del 75% restante en el plazo de dos años y es de pesos cien mil ($100.000.00), dividido en mil cuotas de pesos cien ($100) cada una de valor nominal.; La administración y representación que-

da a cargo del Gerente Titular el Señor Canepa Jorge Luis, argentino, nacido el 17/01/1970, Documento Nacional de Identidad: 21.460.083, CUIT: 20-21460083-9, soltero, comerciante, domiciliado en Cochabamba 250 1 1, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse inhibido, inhabilitado, fallido o concursado, ni comprendido en el Régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 293 del Código Penal Argentino; El Cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.
Bto. 18364
11/11/2015 (1 Pub.) $ 100,00



PARQUE TECNOLOGICO DE MENDOZA S.A. - De conformidad a lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 3 de Noviembre del corriente año, cuya acta obra pasada en el Libro de Actas de Directorio N° 1; Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintiséis (26) de Noviembre de 2015 a las Once horas (11:00 hs.), a realizarse en el domicilio de Ruta N° 7 y Carril San Pedro, Predios del PASIP, Sala de Reuniones de la Unidad de Gestión, Palmira, San Martín, provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente controlen, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; Segundo: Llamado a Asamblea fuera de término; Tercero: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, demás Cuadros Anexos, Inventario General, informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 20 finalizado el 30 de Abril de 2015; estando los estados indicados a disposición de los accionistas en el domicilio social; Cuarto: Tratamiento de Resultados No Asignados; Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; Sexto: Consideración de políticas generales, de desarrollo y gestión de la empresa, en el marco de responsabilidades que le competen según su propio objeto y las emergentes de la Ley 6658/99 y modificatorias, el Decreto Reglamentario 1336/06 y el Decreto 3286/11; Siendo el cierre del Registro de Asistencia a Asamblea para dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales - Comunicación participación- el día veinte (20) de Noviembre de 2015 a las veinte horas. La asamblea se realizará en primera convocatoria a la hora indicada, con la presencia de los accionistas que representan mayoría de acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran, para una hora después de la señalada precedentemente. Mario Oscar Lingua - DNI 6.655.944; Presidente del Directorio de Inversora Pasip S.A.
Bto. 18088
5/6/9/10/11/11/2015 (5 Pub.) $ 420,00

DANIEL A. MACHIN S.A. - Comunica que con fecha 02 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de Daniel A. Machín S.A. con la presencia del Presidente: Sra. Silvina Inés Machín, DNI: 17.893.311, para convocar a Asamblea Ordinaria el día 23-11-2015 a las 10:00 hs con el objeto de tratar los siguientes temas: 1. Designación de accionistas a fin de firmar las actas. 2. Ratificar y Aprobar lo tratado en Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 23-07-2015. 3. Ratificar y Aprobar lo tratado en Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 del día 21-08-2015. Domicilio especial: Pedro B. Palacios 2.280, Ciudad, Mendoza.
Bto. 18095
5/6/9/10/11/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

ELIAS HNOS S.A. - Comunica que con fecha 02 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de Elías Hnos S.A. con la presencia del Presidente: Sr. Hugo Osvaldo Elías, DNI: 10.037.362 y el Vicepresidente 1º: el Sr. Sergio Omar Elías DNI: 11.783.529, para convocar a Asamblea Ordinaria el día 23-11-2015 a las 18:00 hs con el objeto de tratar los siguientes temas: 1. Designación de accionistas a fin de firmar el acta. 2. Ratificar y Aprobar lo tratado en Acta de Asamblea Extraordinaria N° 27. 3. Ratificar y Aprobar lo tratado en Acta de Asamblea Extraordinaria N° 29. Domicilio especial: Verdaguer 330, Ciudad de Mendoza.
Bto. 18096
5/6/9/10/11/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

LOS TILOS S.A. - El Directorio convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de calle Bandera de Los Andes 4980 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 28 de noviembre de 2015 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunir quórum en la primera, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. 4) Elección de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de tres ejercicios.
Bto. 18094
6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 32,00

Convócase a los señores accionistas de **COMSER S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 2.015, a las 10:00 horas (primera convocatoria), y a las 11:20 horas (segunda convocatoria, en caso de fracasar primera convocatoria por falta de quórum suficiente), a realizarse en la sede social sito en calle Av. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a.- Designación de Accionistas para la firma. b.- Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2015. c.- Nombramiento de los nuevos miembros del Directorio. d.- Honorarios a los miembros del Directorio. d.- Ratificación de lo actuado por el Presidente del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas, en sede de la empresa, de toda la documentación (y copia de la misma) referida a los temas a tratarse en la Asamblea.
Bto. 18246
9/10/11/12/13/11/2015 (5 Pub.) $ 232,00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los Propietarios de lotes que forman el **COMPLEJO DE FINCAS RESIDENCIALES PRIVADAS TIERRA MANSA**. Señor Propietario de Lotes ubicados en el Complejo de Fincas Residenciales Privado Tierra Mansa: Cherk S.A. Administrador del Complejo de Fincas Residenciales Privadas Tierra Mansa convoca a todos los Propietarios de Lotes ubicados en el Complejo de Fincas Residenciales Privado Tierra Mansa, en cumplimiento de normas legales vigentes y con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el nuevo Código Civil y Comercial en su Art. 2.067, a una asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre de 2015 a las 10.00 horas (1ª Convocatoria) y para el mismo día a las 11.00 horas (2ª Convocatoria), en la Escribanía Mora, sita en calle Patricias Mendocinas 1240 de la ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de quienes firmarán la presente acta. 2. Rendición de cuentas. 3. Autorización y levantamiento de las oposiciones a la ampliación de la concesión de uso de pozo de riego agrícola; 4. Renuncia de Cherk S.A. a la administración de Tierra Mansa Norte; 5. Designación de nuevo Administrador, 6. Convenio de uso de agua de pozo; 7. Gestión de Cobro; 8. Servidumbres, 9. Constitución de Tribunal Arbitral y Concejo de Administración; 10. Designación de un empleado que reemplace al que actualmente presta servicios para Tierra Mansa Norte. 11. Tratamiento del actual reglamento, (modificaciones). 12. Convocatoria a asambleas. 13. Terminación de causas judiciales. 14. Aprobación de Gestión de la Srta. Laura Cecilia Villegas y de Cherk S.A. 15. Conformación de Tierra Mansa Norte como Consorcio de Propiedad horizontal. 16. Conformidades para la constitución de Tierra Mansa Norte, como Consorcio de Propiedad Horizontal. De no poder asistir se puede hacer representar a través de un poder especial o general o carta poder donde establezca que el fin es representarlo en la Asamblea en los términos del artículo del Mandato del C.C. y Comercial. De no existir quórum, se procederá en segunda convocatoria que se realizará una hora más tarde del primer llamado, es decir a las 11.00 hs. del mismo día 26 de noviembre de 2015 y en el mismo lugar y se sesionará y decidirá válidamente con los miembros presentes.
Bto. 18254 y Bto. 18295
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 96,00 y $ 384,00

()*

COOPERATIVA AGRARIA REAL DEL PADRE LTDA. Señor socio: En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41 de los estatutos sociales el Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria Real del Padre Ltda. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 2015, a las 19.00 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en calle San Martín s/n, del Distrito de Real del Padre, Dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Tratamiento de la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico Nº 59 cerrado el 30 de junio de 2015. 4) Consideración del proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio N° 59, cerrado el 30 de junio de 2015. 5) Elección de cuatro Consejeros titulares en reemplazo de Cazorla Pardo Julián; Peláez Julio; Cazorla Fernández Julián y Sureda Jaime, que terminan sus mandatos; dos Consejeros suplentes en reemplazo de Cano Guillermo Rubén y Cazorla José Luis, que terminan su mandato; un Síndico titular en reemplazo del socio Reta Bernardino y un Síndico suplente en reemplazo del socio Hugo Alonso que terminan su mandato. 6) Ampliación del capital social. 7) Autorización anual solicitada por el Consejo de Administración para efectuar operaciones con terceros no asociados, acorde con Res. 110/82; Res. 91/73 S.A.C. y Res. 173/83 INAC y otras posteriores vigentes. 8) Remuneración de Consejeros y Síndicos. 9) Análisis sobre situación de asociados que no cumplen con el inc. f) del art. 20 de los estatutos sociales y que vienen acumulando deudas en concepto de cargo fijo. El Consejo de Administración. Artículo 40 del Estatuto: La asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijada. Siempre que se encuentre la mitad más uno del número de asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de Socios presentes.

Bto. 108134

11/11/2015 (1 P.) $ 108,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de diciembre de 2015 a las 20:00 horas y 21:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini Nº 501, General Alvear, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2º) Tratamiento de la convocatoria fuera de término del Ejercicio Económico Nº 48 finalizado el 30 de junio de 2014 y del Ejercicio Económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2015. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2014. 4º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2014. 5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de Junio de 2015. 6º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de Junio de 2015. 7º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2015.

Bto. 108139

10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 320,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL PROTEGER** convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 en el local de Catamarca 65, de la, ciudad de Mendoza, a las 20 horas para considerar y resolver el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Llamado a Asamblea Ordinaria, fuera de término. 3°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de Junta Fiscalizadora y dictamen del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-15. 4°) Conformación de la Junta Electora. 5°) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo por haber finalizado la designación de los actuales y 6°) Elección de tres Fiscalizadores titulares y un suplente para integrar la Junta Fiscalizadora, por haber finalizado la designación de los actuales.

Bto. 18261

11/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL NUEVOS AIRES** convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 en el local de Catamarca 65 1° Piso Of. 5 de la ciudad de Mendoza, a las 16 horas para considerar y resolver el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y dictamen del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-15. 4°) Conformación de la Junta Electora. 5°) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo por haber finalizado la designación de los actuales y 6°) Elección de tres fiscalizadores titulares y un suplente para integrar la Junta Fiscalizadora, por haber finalizado la designación de los actuales.

Bto. 18262

11/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL BARRIO LENCINAS - Convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2015 a las 18.00 hs., en Malvinas Argentinas, Mzna. J, Casa 17, B° Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firma del acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la reforma de los Artículos 49 y 52 del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

Bto. 18285

11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

El CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y 3° EDAD «EL PLUMERILLO», convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Capítulo 4 Art. 20 de nuestro Estatuto, a realizarse en nuestra sede, en calle Maipú 2575 del Barrio Espejo, El Plumerillo, Las Heras, el día 25 de noviembre de 2015, a las 18 horas, para tratar el siguiente Orden del día: -Reforma de nuestro Estatuto Social. -Designación de 2 socios presentes, para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Bto. 18310

11/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

La **MUTUAL CAMINOS MENDOCINOS DE JUBILADOS y PENSIONADOS VIALES DE MENDOZA,** informa a sus asociados que con motivo de cumplirse el mandato de la presente Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, se convoca a los socios interesados a presentarse a las elecciones que se realizarán en la Asamblea General Ordinaria el día 11/12/2015 en la Sede de nuestra Mutual. A continuación se detalla el orden del día a tratarse: 1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informe de Presidencia sobre los motivos que ocasionaron realizar la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término. 3. Consideración y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Contable cerrado al 31/03/2015, Memoria, y el Informe del Contador. 4. Consideración y aprobación del Informe de Comisión Directiva. 5. Consideración y aprobación del Informe de Junta Fiscalizadora. 6. Conformación de la Junta Electoral. 7. Elección de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por vencimiento de Mandato. La recepción de las listas es a partir del día de la fecha y finalizada el día 17/11/2015 a las 12.30 hs.

Bto. 18309

11/11/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos numero 35 del Estatuto Social, el Consejo de Administracion de **COOPERATIVA VITIVINICOLA DEL ALGARROBAL LIMITADA,** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 28 de noviembre de 2015 a las 12,00 horas, en la sede de calle Aristóbulo del Valle 1265, El Algarrobal, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del día 1.- Designación de dos asociados para con el presidente y secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Cuadros, Anexos, Notas, Informes del Sindico y del Auditor, Padrón de Asociados, y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 48 Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2015. 3.- Elaboración por cuenta de terceros (Resolución 91/73 de la SAC 4.- Fijación de retribuciones de Consejeros Titulares (Resolución Nro. 10/2010 Dirección de Cooperativa y Mutuales) 5.- Elección de los señores miembros del Consejo de Administración que por disposición del artículo 19 del Estatuto terminan su mandato:

Cargos	Duración	Nombre y Apellido
Presidente	dos años	Alfredo Atilio Miatello
Secretario	dos años	Roberto Omar D'Ulivo
Tesorero	dos años	Juan José Gaya
Vocal Titular Nro. 1	dos años	Nélida Elizabeth Lopresti
Vocal Titular Nro. 2	dos años	Cristian Javier Oliver
Vocal Suplente Nro. 1	un años	Susana Nancy Arce
Vocal Suplente Nro. 2	un años	María Estela Epifanio
Vocal Suplente Nro. 3	un años	Luis Garcia
Síndico Titular	un año	Mario Vicente Massi
Síndico Suplente	un años	Vicente Suriano

Artículo 34 del Estatuto: Las Asambleas sociales se celebraran en el día, lugar y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de socios presentes.-

Bto. 18352

11/11/2015 (1 Pub.) $ 92,00

(*)

COOPERATIVA VITIVINICOLA SAN CARLOS SUD LIMITADA - De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa Vitivinícola San Carlos Sud Limitada, en su reunión del 29 de octubre de 2015, convocase a Asamblea General Ordinaria de socios de ésta cooperativa, para el día 28 de noviembre de 2015, a las 9.00 horas, a realizarse en la sede social de la Cooperativa, calle San Martín 295 de La Consulta, San Carlos, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta respectiva. 2. Consideración de la Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de utilidades, Cuadros Anexos. Inventario General, Informe del Síndico e Informe del Auditor, por el ejercicio cerrado el 30/06/2015. 3. Fijación retribución de Consejeros titulares y Síndicos, (Resol. Nro. 10/10 art. 104 de la D.C y M) 4. Tratamiento de retribuciones de los Consejeros titulares y Síndicos por llamado fuera de término (Resol. Nro. 10/10 art. 107 de la D.C. y M) 5. Prestación de servicios a no asociados (elaboración a terceros). 6. Elección de tres consejeros titulares; cuatro consejeros suplentes; un síndico titular y un síndico suplente. Chilecito, Mendoza, 29 de octubre de 2015. Artículo Nº 33 del Estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados. Artículo Nº 49 del Estatuto Las listas de candidatos para renovación del Consejo deberán ser presentada ante el Consejo de Administración para su oficialización por lo menos cinco días antes de la fecha de Asamblea y suscripta como mínimo por el veinte por ciento de los asociados. Artículo Nº 65 del Estatuto: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y otro suplente que serán elegidos de entre los asociados por la Asamblea; durarán un ejercicio en el cargo y podrán ser reelegidos. El síndico Suplente reemplazará al titular en caso de ausencia transitoria o vacancia del cargo, con los mismos deberes y atribuciones.

Bto. 18353

11/11/2015 (1 Pub.) $ 92,00

(*)

ASOCIACION VECINAL VILLA MERCEDES - Acta de Comisión Directiva. En la Ciudad de Godoy Cruz en la Sede de la Asociación Vecinal Villa Mercedes, siendo las 20 hs. del día 06 del mes noviembre de 2015, se reúnen los miembros de Comisión Directiva con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1) Informe del Presidente sobre el Balance al 30 setiembre de 2015. 2) Llamado a Asamblea General Ordinaria. En primer lugar toma la palabra la Presidente o comenzando con 1°) punto del orden del día manifiesta que se encuentra confeccionado el Balance cerrado al 30 de setiembre de 2015, por lo que pone a disposición de los miembros de Comisión Directiva y a continuación de da lectura al mismo, siendo explicado en su totalidad y aprobado por unanimidad. A continuación se trata el 2°) punto del Orden del Día y toma la palabra el Presidente y manifiesta la necesidad de convocar a Asamblea para tratar el balance mencionado, por lo que luego de deliberar sobre el tema se decide por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de diciembre de 2015 a las 18 hs. como primera convocatoria y a las 19 hs. como segunda convocatoria, en el domicilio de calle Laprida Nº 1.065 de Godoy Cruz Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación del Balance practicado al 30 de setiembre de 2015. No habiendo más puntos que tratar se cierra la reunión siendo las 22 hs. del mismo día.

Bto. 18287

11/11/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE CIENCIA Y TECNICA DE MENDOZA: APECYTE - Asociación del Personal de Ciencia y Técnica de Mendoza , con domicilio legal en calle Adrián Ruiz Leal s/n Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 30 de Noviembre a las 11:00 hs. en la Sala Latinoamericana, sede del CRICYT, ídem domicilio indicado al inicio, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a ejercicios clausurados a junio 2012 - junio 2013 - junio 2014 y junio 2015 respectivamente. 4) Asunción de Comisión Directiva electa periodo 2015/2017 art. 40 Estatuto.

Bto. 18359

11/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DEL MAGISTERIO. De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de noviembre de 2015, a las 19:30 horas, en la sede social, Avda.Belgrano y Sobremonte, Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente orden de día: 1) Elección de dos socios para que juntamente con el vicepresidente a cargo de la presidencia y secretaria firmen el acta de asamblea (Art. 28 del Estatuto Social). 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de recursos y Gastos, Estado del Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe Contable y Cuadros Anexos, correspondientes a los Ejercicios N° 17 y 18, finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014. 3) Motivos por los cuales no fueron tratados en término (dentro de los cuatro meses de finalizados) los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013 y 2014, en las fechas establecidas en los Estatutos (art. 53). 4) Elección de siete (7) miembros titulares y cinco (5) suplentes, dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes, todos por el término de dos (2) años. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion siendo las 21:30 horas de la fecha ut-supra. art. 26 de los estatutos: las asambleas ordinarias se celebrarán con la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora despues de la fijada sin conse-

guir quorum, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas.
Bto. 18377
11/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

C.O.A.M. (CLUB DE OVEJEROS ALEMANES DE MENDOZA) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2015 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social del Club sita en Ruta nº 7, km. 11 del distrito de Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén, Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2015; 2) Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva, 3) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que terminan su mandato y 4) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.
Bto. 18363
11/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. - En la provincia de Mendoza, departamento de Godoy Cruz, a los cinco días del mes de noviembre de 2015, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede de Tecnología Internacional Rossi S.A., previamente citados, los miembros del Directorio, que firman al pie. Abierto el acto, el señor Presidente del Directorio, Dr. Andrés Javier Caliri expresa que la reunión tiene por objeto el tratamiento de la convocatoria a Asamblea General Ordinariaa celebrarse en la sede social, el día cinco de diciembre de 2015 a las diez horas, a los efectos de tratar: I- Consideración y aprobación de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico número 19, cerrado el 30 de junio de 2015; II- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico número 19, cerrado el 30 de junio de 2015; III- Fijación y aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. Sin más temas que tratar, se cierra la reunión siendo las veinte horas, veinte minutos.
Bto. 18385
11/12/13/16/17/11/2015 (5 Pub.) $ 220,00

Irrigación y Minas

()*

Irrigación Expte. 746439, Trivento Bgas. y Vdos. S.A., perforará 190 m. diámetro 12", Calle Los Árboles s/n. Cordón del Plata - Tupungato N.C. 14990013006 46231. Uso: Riego Agrícola Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 18318
11/12/11/2015 (2 P.) $ 16,00

()*

Irrigación Expte. 746768, Trivento Bgas. y Vdos. S.A., perforará 270 m. diámetro 12-8", Calle Florida y Manem. Los Campamentos - Rivadavia N.C. 1099000800338807. Uso: Riego Agrícola Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 18318
11/12/11/2015 (2 P.) $ 16,00

()*

Irrigación Expte. 746414-3-1000 UTN-FRM, perforará 120m diámetro 4-6 calle Rodriguez Nº 273 Quinta Sección Ciudad Mendoza NC 0101140030000033000 16/10/2015.
Bto. 18383
11/12/52015 (1 Pub.) $ 8,00

Remates

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Cuarta Circunscripción Judicial Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza Autos N° 20.709, caratulados **«GUAJARDO, MERCEDES C. EN J. AUTOS N° 13.089 «GUAJARDO, M. c/POLO SUR S.A. Y OT. p/D Y P.» s/EJECUCION DE SENTENCIA»** rematará el día 18 de noviembre de 2015 a las 10 horas, en Los Estrados del Tribunal al mejor postor con Base del 70% del Avalúo Fiscal el adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de Seña el 3% de Comisión y el 4,5% de Impuesto Fiscal de un inmueble inscripto al N° 26.069, Entrada 68, Año 1994, Fs. 9 y 10 T° 46 Impar de Tunuyán a nombre de Polo Sur S.A. Ubicado en Calle: Calderón sin número Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, con una superficie según Título y Plano de Mensura de 6.589,67 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con R. Lombino de Vitale en 54,26 metros; Sur: con Fracción «B» en 67,12 metros; Este: con Simón Petrich en 118 en metros Oeste: con Calle Calderón en 105 metros. Inscripciones: Padrón Rentas N° 116627/15; Padrón Municipal de Tunuyán 11.432; Irrigación. Nomenclatura 15-99-00-0500-109562. Pozo N° 15-348. Deudas: Rentas $ 2013-2014 (1, 2) $ 3.877,99 al 18 de junio del 2015; Irrigación: Deudas Pozo 15/348/03 Nomenclatura 15-99-00-0500-109562 2007/1º a 2015/2º $ 6.076,42 más apremio $ 1.167,87 al 16-06-2015, todas la deudas es reajustable fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: U$S 170.00 a favor Hugo Eduardo Ballester al 13/03 del 2000; Embargo $ 180.000 estos autos al 30-08-2010. Embargo por ampliación $ 57.750,50 al 09-05-2011. Principales mejoras: Se ingresa sobre Calle Calderón por un ingreso de dos puertas metálicas cerrado con llave, nos dirigimos a la puerta del vecino donde somos atendidos por el encargado Eduardo Segovia D.N.I. N° 14.977.224, quien nos permite el ingreso hasta el sector a constatar por un pasillo interno en el lugar se encuentra un galpón frigorífico, con dos naves de tirantes de hierro con cobertura exterior de chapa tipo parabólico, columnas externas cubiertas de ladrillos huecos, al costado al límite sur se encuentra una parte, con techo de losa, donde se observan tres máquinas de frío con válvulas y tanques, al costado el comando eléctrico de las mismas, cerrado por una estructura de caños con vidrios rotos, también se encuentra al costado de éste el tanque de agua vacío con sus válvulas sin motores y el pozo de 3" sin funcionar por no tener motores, al costado del galpón se encuentra, un tinglado con tirantes de madera y cobertura de chapa, al costado un baño sin artefactos, también al costado una habitación con cosas en desuso el tinglado hacia afuera está cerrado con parrilla de hierro, adentro se encuentra una máquina en desuso y un sampimóvil desmantelado todo esto con piso de cemento alisado, también se encuentran al costado de las mismas y al costado otro tinglado abierto igual que el anterior, al costado dos fosas, la puerta de ingreso al frigorífico es de hierro con dos puertas y una menor de hierro, cerradas, no pudiendo ingresar al mismo por estar cerradas, nos informan que adentro existen 5 cinco ó 6 cámaras para frío, aproximadamente al ingreso hay un playón de cemento alisado, un transformador que provee de electricidad al lugar y al vecino del costado un Señor Gómez dueño del predio, siendo la factura de Polo Sur S.A., al costado en sector este se encuentran unos pallets y bins y en desuso sin funcionar un tractor desarmado y una rastra de 16 discos, que según nos informa, pertenecen al señor Gómez igual que el sampimóvil desarmado, al costado existe un bosque de álamos, todos los límites abiertos excepto el frente, se nos informa que frigorífico se encuentra sin funcionar desde hace aproximadamente 10 años. Exhibición: Día 13 de noviembre de 2015 de 16 a 18 horas. Base del remate $ 360.866,80 (70% avalúo de $ 515.524). La subasta se realizará mediante la modalidad de sobre cerrado, teniendo en cuenta que las propuestas deberán contener un Precio único, cierto e incondicionado y sólo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios expresamente autorizados por la Superintendencia y firmados por los proponentes. El Saldo, dentro del tercer día de notificada la aprobación de la subasta, si la compra es en comisión, al momento de confeccionar el acta deberán declararse, el nombre del comitente si los hubiere y ser presentados dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo, los sobres deberán presentarse con dos días de anticipación en el Tribunal y que los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación no serán consideradas como propuestas admisibles. Y que en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El Adquirente deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad reconociendo el adquirente las deudas y gravámenes que

dan cuentas los informes respectivo agregados en autos. Títulos, deudas, inscripciones agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero Pasaje San Luis N° 1767 Tunuyán o Rufino Ortega 624, Ciudad, Mendoza. Teléfono Celular 155-549779.

Bto. 86204

30/10 y 3/5/9/11/11/2015 (5 P.) $ 1180,00

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula Nº 2548, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 208.227 caratulados **«CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO BRAVIN V C/ LUCIO AGNIC CONSTRUCCIONES S.A. P/ EJEC. DE EXPENSAS»,** Rematará a viva voz y mejor postor: 18 de Noviembre de 2015, a las 09:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza. El 100 % de una propiedad urbana, (COCHERA), con la base de $ 10.994,90.- (el 70% del avalúo) unidad destinada a cochera, sometida al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio «BRAVIN V», ubicado en la Sección Oeste de esta Ciudad de Mendoza, con frente a calle Gutiérrez Nº 250 designada como unidad «B» 07, del segundo subsuelo. Propiedad de la demandada LUCIO AGNIC CONSTRUCCIONES S.A. Constante de una superficie según título: Superficie cubierta propia: 13,20 m2, superficie cubierta común: 10,98 m2, superficie cubierta total: 24,18 m2. Porcentaje 0,277 %., proporción sobre todos los bienes comunes que se detallan en el Reglamento de Copropiedad y Administración. Límites y medidas perimetrales: Según título la unidad está construida en un terreno que posee los siguientes límites: Al norte con calle Gutiérrez en 29,95m., al Sur con Abel Arecco Quiroga en 29,80 m., al Este con Banco Hipotecario Nacional en 29,35 m. y al Oeste con Ariza Hnos. Cía. En 29,95 m. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: en el Asiento Nº 9684, Fs. 82 del Tº 22 B de Ciudad Oeste PH, D.G.R. Padrón Territorial N° 43.538/01, Nomenclatura Catastral 01-01-10-0022-000002-0062-4, Padrón Municipal N° 0491002061000. Avalúo Fiscal año 2015 $ 15.707.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario:$ 270,45 al 30-10-15, Municipalidad de Ciudad $ 10.497,64 al 23- 10 - 2015, se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: Por $ 5.074,50 Expte. Nº 208.227 carat. Consorcio de propietarios del edificio Bravin V c/ Lucio Agnic Construcciones S.A. p/ Ejecución de expensas» tramitado ante el 1 º Juzgado de Paz Letrado. Anotado al Folio 183, Tº 465 de Embargo Grles., Mza. 02 de mayo de 2013. Mejoras: Se trata de una cochera en Segundo subsuelo. Posee todos los servicios, excepto ascensor. El estado de conservación en general es bueno. El inmueble se encuentra ubicado en la zona comercial de la ciudad de Mendoza. Condiciones de venta: Adquirente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Título agregado en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. En el caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta .Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informes: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.

Bto. 121280

5/9/11/13/17/11/2015 (5 Pub.) $ 700,00

Gretel Mayra Köiv, Martillera Pública Mat. 2.972, por orden del Décimo Octavo Juzgado Civil y Comercial, Sec. Vespertina, en Autos Nº 171.971 Caratulado **«SERETTI MARIANO WALTER c/ DANAM S.A. p/EJ. CAMBIARIA».** Rematará a viva voz fs. 249. Fecha de subasta día 18 de Noviembre de 2015 a las 09:00 horas en calle San Martín N° 322 - 1° piso Ciudad Mendoza. 100% inmueble terreno sin mejoras ubicados en: calle Jujuy N° 499 de Ciudad, Mendoza, propiedad del demandado Danam S.A., con una sup. total, según plano archivado al N° 01-44048 de 182,95 Mts2. Afectación calle Jujuy, por donación 31,87 Mts2, Ochava esquina , 4,03 Mts2, lo que da una superficie Libre del Inmueble en 147,05 Mts2., inscripto en la Matricula Nº 341.257/01 Asiento A-2 Folio Real. Límites y medidas perimetrales, a fs. 157, matrícula registral. Inscripciones y gravámenes vigentes: Inscripto a la Matrícula 341.257/01, Folio Real, Embargo $ 94.369. enJ: Provincia de Mendoza-DAABO, c/ Granados, Eduardo Ángel p/ Cob. de Pesos, del 26/11/2009, del 19° Juzgado Civil. LITIS: en J: Seretti Mariano c/Danam S.A., p/ Sim. , Gestión Asociada N° 1 del 17-8-2011. Embargo: $ 415.000 en autos N° 171.971 Carat. Seretti Mariano c/ Danam S.A. p/E. Cambiaria del 29-10-2014. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 01-3389-3, sobre 182,95 Mts2. Deuda $ 5.021,42 al 18-6-2015. Municipalidad: 0065007001000, deuda por servicios $ 117.095,71, al 17-9-2015. Aysam: N° 080-8553916-000-4, deuda $ 1.690,34 al 17-09-2015. Mejoras: Superficie total 182,95 Mts2, Libres propios 147,05 Mts2, Se encuentra con cierres perimetrales, libre de mejoras edilicias. Lote Baldio. Constatación de mejoras a fs. 213. Estado Ocupacional: Libre de ocupantes. Avalúo Fiscal: Nom. catastral: sobre 182,95 Mts2 (01-01-03-0030-000037-0000-0) Avalúo Fiscales $ 76.565 al 17-09-2015. Base de la subasta, 70% del avalúo fiscal, equivalente a $ 53.595,50, de donde iniciaran la subasta. Comprador abonara acto subasta 3 % Comisión, 4,5% Impuesto Fiscal, y el 10% seña, Hágase saber a los posibles postores, que la subasta se realizará a viva voz, fs. 249. Todas las deudas descriptas en el presente edicto se actualizarán a la fecha de inscripción. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillera, 9 de Julio 313, piso 1 of. 3 Ciudad Mendoza, celular 261-543-1051.

Bto. 18093

5/9/11/13/17/11/2015 (5 Pub.) $ 600,00

(*)

Guillermo Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula N° 2416 en Autos N° 33.634; caratulados **«BARROSO NESTOR FABIAN c/QUIROGA PATRICIA IRIS p/COBRO DE PESOS Y SU ACUMULADO N° 36.478»**, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Secretaria Dra. Corina V. Beltramone, rematará sin base para el día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil quince (18-11-2015) a la hora diez y treinta minutos (10.30), la que deberá realizarse en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, a fin de proceder a la subasta del Rodado: Dominio SYP-450; marca Peugeot, tipo familiar, modelo 405 GR Break; Modelo Año 1.994, motor marca Peugeot Nº RPA404480, chasis marca Peugeot N° VF34ED2H271255521. Color celeste metalizado, cubiertas cuatro armadas trazo de dibujo sin rueda de auxilio. Detalles en paragolpes delantero, izquierdo trizado, mica de giñe salida y trizada. Chapería con piquetes en general, tapizado en regular estado, sin stereo, con equipo de gas con dos tubos marca ESI GNC N° 214550. Batería marca Ceymax y regulador de gas N° 00655. Con Kms. 308.559, existe un raspón en el guardabarros delantero derecho, dos ópticas traseras con trizasura, debajo del espejo izquierdo puerta delantera pequeño hundimiento vertical, sin gato mecánico. Con abollón derecho trazero, panel de puerta. Sin comprobar funcionamiento vehicular. Deudas y Gravámenes: Embargo: Autos Nº 36.478 caratulados «Barroso Néstor Fabián c/Quiroga Patricia Iris p/Cobro de Pesos». Medida de embargo preventivo $ 16.000 Intereses $ 11.487,61. Deuda de ATM impuesto al automotor períodos 1, 2 y 3 de 2015 $ 225,95. Base de venta y condiciones: El rodado se subastará sin base, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de remate 10% seña, 10% comisión de martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo formulario el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerados adquirentes a título o personal y presenta escrito ratificando la propuesta dentro de

las veinticuatro horas del día fijado para la subasta.
Bto. 108135
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 324,00

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 68757/T/A, caratulados **"AFIP. c/RIPIARENA S.A.C.I. p/ EJECUCION FISCAL";** rematará día 16 NOVIEMBRE 2015, 11:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "EDX-392", marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6, tipo Sedán 3 puertas, año 2003.- Motor y chasis conforme verificación agregada autos.- Estado que se encuentra al momento subasta.- Gravámenes (embargos): 63055/T/A, $.25.000.-, 3/8/15; 68757/2010/A, $.100.000.-, 22/10/15.- Deudas: Rentas, $.903,08.-, 28/10/15.- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 40% seña y comisión, manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores subasta, por falta o defectos bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: Ituzaingó Nº 3167, Ciudad, Mendoza (13/11/15 – 17:00 a 18:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 155443553.-
Bto. 18308
10/11/11/2015 (2 Pub.) $ 72,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ N° 13-03795536-6 (011902-4352895) caratulados **«I. PLAST S.R.L. p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso: 9/10/15 de I. Plast SRL, C.U.I.T. N° 30-70805680-0. Fecha de presentación: 21/08/2015. Fechas fijadas: Hasta el día 10/11/15 para que el Síndico emita los informes requeridos por el Art. 14 inc. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ; hasta el día 25/11/15 hasta la cual dichos informes estarán a disposición de la concursada y demás interesados, hasta el día 17/12/15 fecha fijada para el dictado de la resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización, hasta el día 11/12/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 29/12/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Antonio Armando Genelich, domicilio legal: Pasaje Pedro Vargas 567, P.B., Of. 07, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16.00 a 20.00 horas. Tel.: 4293234. Cel.: 155458099. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 48047
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) $ 300,00

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.425 **«ARRIETA ROBERTO CARLOS p/CONC. PREV.»** concurso presentado 24/08/15, apertura 14/10/15. Arrieta Roberto Carlos, D.N.I. Nº 24.707.695, C.U.I.L. N° 20-24707695-7, domicilio real en Barrio El Rodeo s/n, Mzna. B, Casa 13, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 01/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 18/02/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Lucio Alberto De Lucía domicilio legal en calle Rivadavia N° 76, 2° piso, dpto. C, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Tel. 4233107 - 155189643. Dra. Paula Lucero. Secretaria.
Bto. 18073
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Subrogante Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaria a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 31/34 de los autos Nº 46.472 caratulados **«PARADA VERON GUILLERMO ROLANDO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de setibmre de 2015.. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Rolando Parada Veron, documento Nacional de identidad Nº 28.539.526, C.U.I.L. Nº 20-28539526-8 con domicilio en calle Jorge Newbery Nº 703 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseeedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase lugar. Cúmplase la misma por intermedio del Sr. Juez Civil de la Ciudad de Malargüe, a cuyo fin ofíciese. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) fijar el día seis de noviembre del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintitrés de noviembre del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24522. Síndico designado en autos: Cdra. Adriana Cagnolo con domiciiio en calle General Paz Nº 735, Dpto. 1, planta alta, de Ciudad.
C.A.D. 17398
5/6/9/10/11/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 115 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.017.482 caratulados **«SOTTILE BERGAMI OSCAR LEONARDO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Sottile Bergami Oscar Leonardo D.N.I. N° 36.628.964... V. Fijar el día catorce de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día primero de febrero de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día quince de marzo de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día catorce de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de abril de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Ana Carolina Aguilera, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al

efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Bolivia N° 1225, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza., Telef. 4218621 - 1555269884.

C.A.D. 17399

5/6/9/10/11/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 114/115 de los autos N° 13-02064063-9 caratulados: **«POBLETE ALEJANDRO PAULO p/ CONCURSO PEQUEÑO»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de Octubre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Poblete Alejandro Paulo; DNI 26173871; C.U.I.L. N° , con domicilio real sito en B° Pueblo Unidad M-D C-1-, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (artículo 288 y 289 Ley de Concursos y Quiebras). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al Contador Público Nacional, Corvalán, Mirtha Beatriz, quien tiene el cargo aceptado a fojas 69 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (artículo 177 Ley de Concursos y Quiebras). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día 4 de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 23 de diciembre de 2015 (artículo 40 de la Ley de Concursos y Quiebras). Fijar el día 24 de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (artículo 117); dictándose resolución el nueve de marzo de 2016 (artículo 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (artículo 88 inciso 2 de la Ley de Concursos y Quiebras). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Declarar la inconstitucionalidad del artículo 88 inciso 6 y del artículo 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los artículos 1 y 275 incisos 8 Ley de Concursos y Quiebras y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (artículo 21 incisos 1 y 132 1º párrafo Ley de Concursos y Quiebras), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (artículo 243 de la Ley de Concursos y Quiebras) o auto mandando seguir la ejecución adelante (artículo 273 Código Procesal Civil). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (artículo 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el artículo 177 incisos 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el artículo 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los artículo 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (Ley de Contrato de Trabajo texto ordenado por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al señor Jefe de Liquidaciones de Fideicomisos Gedades S.A., y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (artículo 177 de la Ley de Concursos y Quiebras). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (artículo 103 de la Ley de Concursos y Quiebras). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Código Fiscal modificado por Ley 7833 Boletín Oficial 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Corvalan, Mirtha Beatriz. Domicilio: Colón 430, 3P, Dpto. H, Cdad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17397

5/6/9/10/11/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 410 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 13/6 de los Autos CUIJ N° 13-03812897-8 caratulados **«RAMO JUAN CEFERINO p/ QUIEBRA D»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 06 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... V. Fijar el día

veintisiete de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día diecisiete de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor/a. Lucio Alberto De Lucía con domicilio legal en calle Rivadavia N° 76, Piso N° 2, Of. C, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 8 a 12. Tel. 4233107/ 155189643.

C.A.D. 17402

5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 245/8 de los autos N° 69.954 CUIJ N° 13-00003243-8 caratulados **«PAGANO JOSE WALTER p/QUIEBRA I»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 07 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... V. Fijar el día veintisiete de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día diecisiete de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los informes individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor/a. Luis Enrique Capra con domicilio legal en calle Colón N° 460, Piso N° 4, Of. B, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 155110061.

C.A.D. 17401

5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 106/8 de los, autos CUIJ N° 13-02066212-8 caratulados **«MARCHANT SAMANTA ANGELA p/QUIEBRA I»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 20 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... V. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los informes individuales. VIII. Fijar el día veintiocho de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor/a. Sosa, Juan Atilio con domicilio legal en calle San Martín N° 1.432, Piso N° 1, Of. F, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 4259512/ 155592906.

C.A.D. 17400

5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Primer Juzgado de Proceso Consursales de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Autos Nº 46.460 caratulados **«CABRERA LEONARDO MARTIN p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Fecha de apertura concurso 05/10/2015. Cabrera Leonardo Martín, D.N.I. Nº 26.487.516, C.U.I.L. Nº 20-26487516-2, con domicilio real en calle Coronel Plaza N° 2790 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fecha de presentación 27/08/2015. Fechas fijadas: Fijar el día 04/12/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el 22/12/2015, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndicos Contador: Martini Norberto Ariel, matrícula N° 5326; domicilio legal en calle Las Heras N° 140 de esta ciudad, con oficina abierta al público: Lunes, miércoles y viernes, de 17.00 a 21.00 hs. y el día de vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. (Acuerdo N° 156 de la Exma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad). Fdo.: Abel Pablo Rousse, Juez Subrogante.

Bto. 63988

10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 235,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 90 autos N° 13-00776665-8, Expte. N° 1.250.165 caratulados: **«MORENO HUGO ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de Octubre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Moreno Hugo Antonio, D.N.I. N° 16.984.951; C.U.I.L. N° 20-16984951-0, con domicilio real sito en Jujuy N° 1650, B° Terraza II, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Valpreda Estela, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de diciembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día uno de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el quince de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del

art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su pos-tenor entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico intervimente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Jumbo Retail Argentina S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifiquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro publico si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Valpreda, Estela. Domicilio: España N° 2469, Dpto. 2, Planta Baja, Torre III de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17405

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 395 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 105/107 de los autos CUIJ N° 13-02043656-9 caratulados **«FLORES GABRIELA DEL CARMEN p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gabriela del Carmen Flores, D.N.I. N° 29.374.990, CUIL N° 27-29374990-1. V. Fijar el día quince de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día primero de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Raul Ernesto Concina con domicilio legal en calle Chaco N° 1.719 Las Heras, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 156250823

C.A.D. 17404

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 105 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 236/237 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 198/201 disp. V, VI y VII de los autos N°13.891 caratulados **«LOPEZ NORMA RAQUEL p/QUIEBRA»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de Noviembre de 2015: I... II. Fijar el día dos de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día dieciocho de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV Fijar el día diecisiete de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de abril de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V Fijar el día dos de mayo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe

general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de mayo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdora. María Lidia Ríos Cortez, con domicilio legal en calle Mitre N° 870, 2° piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza, telef. 4597625-155088235. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas.

C.A.D. 17403

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 135 Fracc.

(*)

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.394 **«LUCERO MIGUEL ANGEL p/CONC. PREV.»** concurso presentado 30/07/15, apertura 14/10/15. Miguel Angel Lucero, D.N.I. N° 23.596.431, C.U.I.L. Nº 20-23596431-8, domicilio real en Derqui y Mármol s/n 12 Monoblok. Acceso R, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 01/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 18/02/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Giménez Sánchez Blas, domicilio legal en calle Mancilla Nº 1901, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4390393 - 156080416. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 18348

11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 89 de los autos N° 16.258 caratulados "**GARCIA ENRIQUE HERIBERTO p/ QUIEBRA"** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de García Enrique Heriberto D.N.I. N° 20.562.268... V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. Edgardo Oscar Fernández Aguilar, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en España N° 985, 1° Piso, Dpto. D, Ciudad, Mendoza., Teléf. 4204515 - 156523050.

C.A.D. 17408

11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) A/Cobrar 150 frac.

Títulos Supletorios

Cuarto Juzgado Civil en lo Comercial y Minas de San Rafael, en Autos Nro. 122.270. carat. **«MATEOS, JORGE ALBERTO c/ CARMONA, JOSE NICOLAS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica al Sr. José Nicolás Carmona de domicilio ignorado la resolución dictada a fs. 58 del Tribunal que textualmente dice: «San Rafael, 24 de agosto de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1)... 2)... 3) De la demanda interpuesta traslado a la antes nombrada y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Rafael (Mza.), inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial bajo el Nro. 17.746, Fs. 199 Tomo C de San Rafael, constante de una superficie de 235,40 mts2, según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 23-06-2014 y archivado bajo el Nro. 17/69504 de conformidad a dicha mensura, con los siguientes límites: Norte: Punto 2 A en 12,26 mts. con Moya, Nélida Rosa. Sur: Puntos 1 B 12,26 mts. con Garbin, Sabina y otra. Este: Puntos 1-2 en 10,64 mts. con López, Nelson Osvaldo. Oeste: Puntos A B en 10,90 mts. librado al uso público afectado a ensanche Avda. 9 de Julio, que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez (10) días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del CPC). Regístrese, notifíquese y al Sr. Agente Fiscal en su Público despacho oficial. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 63742

2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 730,00

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, en Autos N° 122.516, **«VEGA EXPECTO c/JIMENEZ RAMIREZ, JERMAN SEGUNDO DANIEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, emplaza a todos los interesados desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Edison N° 1.797, ciudad de San Rafael, constante de una superficie de 196,51 m2 según mensura y de 6.400,00 m2 según título, coincidente con el Plano de Mensura archivado al N° 17-63422, en la Dirección Provincial de Catastro; e inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción: Matrícula N° 6314/17, Asiento A-1 del Folio Real de San Rafael; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0071-000003-0000-3; para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos y constituyan domicilio legal dentro del radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento legal (arts. 21, 74 y 75 CPC).

Bto. 63735

2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 362,50

Juez Décimo Octavo Juzgado Civil, Autos N° 251.362. **«MAMANI VARGAS ELENA c/DESCONOCIDOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a: los que se consideren con derechos inmueble Pedro Molina s/n entre Venezuela y Bolivia, Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Matrícula N° 13639/04, A-2 de Guaymallén, titular Argentina Por Siempre Cooperativa resolución fs. 56: «Mendoza, 01 de julio de 2015... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Pedro Molina s/n entre Venezuela y Bolivia, Gral. Belgrano, Guaymallén, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez».

Bto. 123586

7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 251.370, **«PAEZ ANDREA VERONICA c/DEMANDADO DESCONIDO».** Notifica a: los que se consideren con derechos inmueble en Barrio IN-ME II, Mz. L, Casa 6, Guaymallén, Mendoza, inscripto Matrícula N° 117.210/4 asiento A-2, titular, Teresa Hilda Fogal, la siguiente resolución fs. 158: «Mendoza, 29 de julio de 2015. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula N° 117.210/4 A-2 ubicado en Barrio IN-ME II, MZ L, casa 6, Guaymallén, Menodza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Uno y Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: Juez Subrogante» Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno.

Bto. 123584

7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial en Autos Nº 250.145, caratulados **«CHAVES, JUANA HORTENCIA c/SALCEDO MARTA ESTHER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Soldado Baigorria 245 del distrito de Benegas, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto como Segunda Inscripción al N° 4734, fs. 377, T° 48 B de Godoy Cruz, Mendoza; inscripto a nombre de María Esther Salcedo; para que comparezca, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley; conforme resolución de fs. 193, que en su parte pertinente respectivamente dice: «'Mendoza, 8 de abril de 2015. A fs. 192/191: De la demanda interpuesta traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notif. Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.

Bto. 1237802

13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/11/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez 1° Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 25373, **«OLEA, OSMAR MARTIN c/ORTEGA, EULOGIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notificar a Eulogio Ortega, Josefa Ortega de Encina, Benancia Petrona Ortega de Ruocco y herederos de Pablo Ortega, Fernando Ortega, Virginia Ortega de Rincon y Miguelina Ortega de Sosa y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir la resolución de fs. 149, la que en su parte pertinente dice: «Tunuyán (Mza.), 11 de Mayo de 2015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I.- ... II.- ... III.- ... IV.- De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados Eulogio Ortega, Pablo Ortega, Juana Ortega de Soria, Fernando Ortega, Virginia Ortega de Rincon, Blanca Nepomucena Ortega de Bordon, Josefa Ortega de Encina, Miguelina Ortega de Sosa, Benancia Petrona Ortega de Ruocco y a los herederos de Telesforo Ortega, a saber: Ancelmo Miguel Ortega, María Isabel Ortega, Dardo Marcelo Ortega, Pablo Demetrio Ortega, Rafael Abdon Ortega, Mirta Carmen Ortega, Carlos Lucio Ortega, Ester Adelaida Ortega, José Samuel Ortega, Eva Angela Ortega y Alberto Ortega, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (artículos 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). V.- A los demandados directos o sus herederos que han sido declarados de ignorado domicilio notifíqueseles el traslado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por diez veces, a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 Apart. I del CPC). VI. En caso de no comparecer, dése vista a la Defensoría Oficial a fin de que los represente en Juicio (art. 75, tercer párrafo, del C.P.C.). VII.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Uno» por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.). VIII.- Dése vista a la Defensoría Oficial a fin de que se haga parte por los posibles interesados ausentes (Art. 214 Apart. III del C.P.C.). IX.- Cítese a la Provincia de Mendoza, Municipalidad de San Carlos, Fiscalía de Estado y Dirección de Zonas de Seguridad de Fronteras, en razón de lo dispuesto por el Art. 2342 inc. 1 del Código Civil. X.- Notifíquese a la Dirección Provincial de Catastro de la iniciación de estos autos, indicando número de expediente, partes en el proceso y número de plano de mensura por el cual se ejerce la acción (Art. 3, Resolución N° 258/06). XI. Ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivos Judiciales de la Provincia de Mendoza a los fines de publicidad noticia, con indicación de superficie, límites y medidas perimetrales sobre las que recae la demanda (Art. 12 Ley 17.801 y Art. 59 Ley Provincial 8236). Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Rosario Bustos de Zapata s/n, Villa Chacón, La Consulta, San Carlos, Mza. constante de una superficie según mensura de 3 Has. 6.193,79 m2 y según título de 7 Has. 5.010,33 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 6730, fs. 541, Tº 36 de San Carlos.

Bto. 123808

13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/11/2015 (10 Pub.) $ 1.360,00

Juez Segundo Juzgado Civil, en Autos N° 59642, **«CORZO JOSE LUIS Y OTROS c/ARANA DE BASOTTI MARIA HERMINIA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica de la demanda interpuesta, córrasele traslado a María Herminia Arana de Bassotti o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir sito en Avda. Moreno N° 1135, inscripto en el Registro de la Propiedad de San Rafael, matrícula N° 13.653 - Fs. 71, Tomo N° 95-B, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado exlege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C). Fdo. Dra. Andrea Grzona, Juez.

Bto. 63426

16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Décimo Juzgado Civil Comercial y Minas Autos N° 251.315 caratulados **«NARVAEZ NORMA LILIANA c/LEONCIO ARIZU, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Félix Frías N° 198, esq. Medrano s/n del barrio denominado «Flor de Cuyo», del distrito Benegas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 10823 «A» de fs. «93» del T° «63-B» de Godoy Cruz, Mendoza. Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese, Secretaria Matutina.

Bto. 4686

21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/30/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 22.617 caratulados **«CAVALLARO RUBEN ANGEL Y OTS. p/TITULO SUPLETORIO».** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Iriarte s/n, paraje Loteo Furno, El Zampalito, Tupungato, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de 13 ha 6.161,10 m2., y según título de 13 ha 5.996,00 m2. Limita al: Norte: Enrique Virginio Squartini en 400,01 m, Sur: Eugenio José Moll en 400,02 m; Este: Calle Iriarte en 340,40 m, y Oeste: Rubén Ángel Cavallaro en 340,38 m. Su inscripción de dominio es: 2da. Inscripción al N° 2.726, fs. 682, Tomo 13 de Tupungato; de fecha 20/07/1956 a nombre de la Sra. Julia Rojas de Giordano. No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es el: 15/02811-1. Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del CPC). Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Asimismo a fs. 176/178 se decreto lo siguiente: Tunuyán, (Mza.) 21 de Setiembre de 2015. Autos y vis-

tos:... considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que Julia Rojas de Giordano es persona de ignorado domicilio (art. 69 del C.P.C.). II- Notifíquesele la presente resolución mediantes edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por tres veces, con dos días de intervalo (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) (Art. 72 Apart. IV del C.P.C.). III- Notifíquesele el traslado de la demanda ordenado a fs. 85 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por diez veces, a intervalos regulares durante -cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) ... Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 18100

6/11/16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/12/2015 (10 Pub.) $ 880,00

()*

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 36.928 caratulados **«MARCOLINI JULIO DAVID Y OTRO c/PEDRO JOSE MARCOLINI Y OTROS en calidad de herederos de JOSE MARCOLINI p/SUMARIO»** p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» ordena a fs. 190 el decreto que en fecha y parte pertinente dice: «General Alvear, Mendoza, 20 de octubre de 2015. Al punto I:... II:... notifíquese la iniciación de la demanda a los sucesores universales o particulares del señor José Marcolini mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del CPC)... Notifíquese y ofíciese. Fdo. Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Juez Subrogante». Se hace saber que los inmuebles que se pretenden usucapir se encuentran ubicados con frente a Ruta 188 Km. 480, Algarrobo Bonito, General Alvear, Mendoza, constando el pretendido Polígono «I» por Marcolini, Julio David, Superficie s/ Título «01» 2.980 m2, Título «02» 1 ha 5.676,15 m2, Superficie s/ Mensura: 1 ha. 8.656,15 m2, Padrón Rentas: 18/04934-6, Nomenclatura Catastral: 706744 y el pretendido Polígono «II» por Marcolini, Roberto José, Superficie s/Título «02» 3 ha. 5.481,91 m2, Título «03» 1 ha. 6.418,16 m2. Superficie s/Mensura: 5 ha. 1.884,17 m2, Padrón Rentas: 18/04935-3, Nomenclatura Catastral: 706756; del inmueble Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-258287-0000-0 Baja, Propietario: Título «I» y «II» Marcolini, José, C.E. 340.309 fallecido, Título «III» Marcolini, Delia María (50%), 14.405.107; Marcolini, Lidia (50%), 12.416.111; Inscripción del Dominio: Título «I» 1° Inscripción al N° 6399, Fs. 657, T° 31-E, Fecha: 27/12/1954, Gral. Alvear; Título «II» 1° Inscripción al N° 7152, Fs. 327, T° 27-A, Fecha: 14/01/1947 Gral. Alvear y Título «III» Matrícula 10608/18, Fecha: 05/12/2003 Gral. Alvear; Derecho de Riego: Pozo: No tiene, Categoría: Definitivo, Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama: Centro Viejo, Desagüe Ingeniero Fornatti, Superficie: 7 ha. 0.540,00 m2, Código: 3082, P.P.: 0545, P-G.: 21128, Plano de Riego: 7358-M; Superficie según Mensura: Polígono «I» 1 ha. 8.656,15 m2, Polígono «II» 5 ha. 1.884,17 m2; Padrón Rentas: 18/19999-1 Matriz; Superficie según Título: Título «I». Lote 10: 0 ha. 2980 m2, Título II: 5 ha. 1.158,06 m2, Título «III» 5 ha. 1.158,06 m2; Padrón Municipal: No tiene.

Bto. 108136

11/16/19/25/30/11 y 4/10/15/18/23/12/2015 (10 P.) $ 640,00

()*

Juez Civil Rvia. Expte. N° 28.929, **«KRAVIEZ RAUL ANGEL c/FELIX SASTRE Y OBERDAN BALDINI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a Félix Sastre y Oberdan Baldini, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Paso de los Andes s/n y Belgrano s/n (Esquina N.E.), de Distrito Mundo Nuevo, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de 7 ha. 9256,98 m2 y según título de 9 ha. 0250,00 m2; Padrón D.G.R. Nº 10-01384-5, nomenclatura catastral Nº 09-99-00-0800-180320-0000-5, posee derecho de riego definitivo a nombre de Oberdan Baldini y Félix Sastre, para 3 ha. 2000 m2, por Río Tunuyán, Canal Chacabuco, Hijuela Los Andes, Desagüe Chañar, afte. Desagüe Gral. del Retamo, C.C. 2423/0274, P.P. 15, P.G. 74300. Plano N° 20-K. Tiene pozo para riego, uso agrícola, Ø 6" N° 09/321. No inscripto en RUE; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, título 1 al N° 779, fs. 428 y 427, Tº 5 de Rivadavia y título 2 al N° 5524, fs. 275 y 280, T° 39 de Rivadavia, ambos a nombre de Félix Sastre y Oberdan Baldini, no posee padrón municipal; tiene número de viñedo unificado D 42742, en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Con límites y medidas perimetrales: Norte: Servando Quiroga en 381,92 y 176,55 m respectivamente; con Luis Fernando Guerrero, Celsa Cercola y José Vespa Scrocco en 209,00 m.; Sur: calle Belgrano en 579,30 m.; Oeste: calle Paso de los Andes en 139,50 m. y Este: Carolina Mariela Miñiambre y Marcos Horacio Chiaramonte en 171,42 m. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 121295

11/17/24/30/11 - 4/14/18/28/12/2015 y 2/10/2/2016 (10 P.) $ 880,00

()*

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.017.497, caratulados: **"GODOY ANIBAL OSCAR p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL".** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Anibal Oscar Godoy, D.N.I. N° 16.690.400; 2) Fecha de presentación: 28/09/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día veinticuatro de febrero de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día nueve de marzo de 2016.- (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 18405

11/12/13/16/17/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Notificaciones

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 6.263 **«SANCHEZ MODESTO GREGORIO p/TITULO SUPLETORIO»** se notifica a Vicente Domingo Carlos, Dalinda Amalia, Ortencia Marta Romilia e Italia Josefina De Rosa y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, que a fs. 140 el Juzgado proveyó: «Rivadavia, Mza., 17 de mayo de 2012. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada según cargo que obra a fs. 139 vta. Téngase por ampliada la demanda conforme lo expresado a fs. 138/139 y presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 71. Firmado: Dra. Flavia Eliana Magistretti, Secretaria.

Bto. 121009

24/30/9 - 6/13/19/23/29/10 y 5/11/17/11/2015 (10 P.) $ 240,00

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 251.099, caratulados: **«MARTINEZ MARCELO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, ordena a fs. 78: «Mendoza, 21 de noviembre de 2014... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y, 14 de la Ley 14.159). Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bandera Nacional Nº 131, Barrio Castañeda, Distrito de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fine de publicidad noticia. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez»

Bto. 123400

2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 400,00

Dra. Patricia Dolores Fox. Conjuez Subrogante 1er. Juzgado Gestión Asociada, Civil, Comercial, Minas, Mendoza. Autos N° 251.819, caratulados **«HERNANDEZ RAMOTA T. c/HEREDEROS DE SÁNCHEZ JUAN CARLOS Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** 23/10/2013, resolvió: Téngase al Dr. Edgardo Ordovini, por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado... De la demanda instaura-

da córrase traslado al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Notifíquese... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.
Bto. 123570
7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Juez Dra. Fabiana Martinelli, del Trib. G.J.A. N° 1 de Mendoza en los autos N° 253.541 caratulados **«RAMOS DELIA EDITH c/HEREDEROS DE BALTAZAR CAYETANO BONFANTI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 3 de Febrero N° 2275 (Mzna. J - Lote 3), B° Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, titular registral Cayetano Baltasar Bonfanti; que a fs. 37 el Tribunal ha dispuesto: «Mendoza, 09 de octubre de 2014 (...) De la demanda instaurada y su ampliación, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Jugado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares, durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Las Heras, a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil (...) Notifíquese.
Bto. 80301
16/21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/11/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte. N° 251.427 caratulados **«PUBILL PABLO JESUS ANTONIO CONTRA SERDOCH EMILIO SERAFIN POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados el siguiente decreto: «Mendoza, 15 de junio de 2015... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez». En el presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Alfonsina Storni N° 887 del distrito Ciudad, Departamento de Maipú, Mendoza.
Bto. 4688
21/26/29/10 y 3/6/11/16/19/25/30/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Se notifica y hacer saber a Juan Carlos Moruga y Gustavo Sebastián Moruga, de ignorado domicilio, que a fs. 332 de los Autos N° 150.847, caratulados **«SPINELLI EVA ARGENTINA c/ MONTAR S.H. y OTRO p/DESPIDO»,** esta Cámara Tercera del Trabajo de Mendoza, proveyó: Mendoza 21 de febrero 2015. Proveyendo a fs. 2/229. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. II- De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Proveyendo a fs. 328/32. I) Téngase por ampliada la demanda en el sentido que se indica y a los términos del Art. 171 C.P.C. Notifíquese. II) Vencidos los plazos ordenados precedentemente, remítase la causa Asesoría de Menores que por turno corresponda para que tome la intervención legal correspondiente (Arts. 59, 494, 273 C.P.C. y Art 108 C.P.L.). Fdo. Dra. Mónica Adela Arroyo - Juez de Cámara.
C.A.D. 17380
29/10 y 3/6/11/16/11/2015 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez Quinto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, notifica a Silvio Iván Ríos, DNI 22.412.555, de ignorado domicilio, el siguiente mandamiento de ejecución y embargo: «Mandamiento. Quinto Juzgado Civil; De acuerdo con lo que tengo ordenado a fs. 21, 41 y 46 de los Autos N° 2824 **«BANCO SUPERVIELLE SA c/RIOS SILVIO IVAN p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)»**, intimará al Sr. Silvio Iván Ríos a pagar la cantidad de Pesos dieciocho mil seiscientos veinticinco con ochenta y nueve centavos ($ 18.625,89), en concepto de capital que le reclama la parte actora en juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos catorce mil setecientos ($ 14.700) fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan, hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de no hacerse efectivo el pago el Oficial de Justicia procederá a trabar embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida (art. 232 y conc. del C.P.C.) que denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y tres mil trescientos veinticinco con ochenta y nueve centavos ($ 33.325,89) fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y demás ajustes que por ley corresponda hasta la fecha de su efectivo pago. Facúltese al Oficial Ejecutor para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública y allanar domicilio en caso necesario. En dicho caso deberá citarse al demandado por el término de seis (6) días para que comparezca a estar a derecho, oponga defensas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez». «San Rafael, 17 de marzo de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar la información sumaria rendida en autos, atento a las consideraciones expuestas. 2°) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del demandado Silvio Iván Ríos, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, líbrese nuevo mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado Silvio Iván Ríos, debiendo notificarse mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días con dos de intervalos (arts. 72 inc. IV del C.P.C.). Rija en lo pertinente la resolución de fs. 15 y vta. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez».
Bto. 63454
3/6/11/11/2015 (3 P.) $ 336,00

La Dra. Mabel Román, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, en Autos N° 182.931, caratulados **«GOMEZ DARIO Y OTS. c/QUIROGA, HECTOR ALFREDO p/EJECUCION RESOL. JUD. (HONORARIOS)»**, bajo responsabilidad de la parte actora notifica al Sr. Héctor Alfredo Quiroga, DNI N° 10.978.987, de ignorado domicilio, las resoluciones obrante a fs. 47 y 49 que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: Fs. 47: San Rafael, 07 de septiembre de 2015. Autos y vistos. Considerando. Resuelvo: 1°) Agréguese y téngase presente las publicaciones edictales que acompaña. Téngase presente el comprobante de pago que adjunta, para su oportunidad y en cuanto derecho corresponda. 2°) Tener por acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado Sr. Héctor Alfredo Quiroga. Fdo. Dra. Mabel Román, Juez. Fs. 49: San Rafael, 16 de septiembre de 2015. Autos y vistos. Considerando. Resuelvo:... 3°- Tener por cumplidos los requisitos normados por el art. 69 del C.P.C., y ordenar que, bajo responsabilidad de la parte actora, se cumpla con el requerimiento de pago contra el demandado, Sr. Héctor Alfredo Quiroga, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de esta provincia, tres veces con dos días de intervalo (art. 73 inc. IV del C.P.C.), por la suma de Pesos un mil novecientos cincuenta y tres ($ 1.953) en concepto de capital, con más Pesos un mil seiscientos ($ 1.600) que se fijan provisoriamente para responder a intereses legales, costas y demás ajustes que por ley correspondan, los que se determinarán en la etapa procesal oportuna. Asimismo, cítese para defensa al accionado, por el término de tres días, conminándolo para que dentro del mismo plazo, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Mabel Román, Juez. San Rafael, 06 de octubre de 2015.
Bto. 63467
3/6/11/11/2015 (3 P.) $ 214,50

Expte. N° 1195/14/1F **«ROJAS ARIEL CONTRA VARGAS HERBAS**

EMILIA POR TENENCIA». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza a la Sra. Emilia Vargas Herbas, D.N.I. N° 94.897.940 de ignorado domicilio proveído de fs. 38 y que en su fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 28 de septiembre de 2015. Previo, córrase traslado de la demanda por el término de cinco días, a fin de que el demandado comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tenerlo por constituido en estos estrados (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 76 y 103 de la L.N.A). Notifíquese, mediante edictos conforme la modalidad dispuesta a fs. 29. Fdo.: Carlos Emilio Neirotti - Juez. Secretaria Dra. María Paula Ferrara.

3/6/11/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Mendoza. Expte. N° 252.493, **«LA ROCCA CARMELO Y OT. c/URSAGASTI CARLOS NICOLAS Y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILER)»** notifica y hace saber a Lidia Esther Tobares, DNI 12.794.971 y Luz Melinda Vázquez, DNI 34.447.050, ambas de ignorado domicilio las resoluciones dictadas en autos: a fs. 44 de autos dictó: «Mendoza, 19 de octubre de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Lidia Esther Tobares y Luz Melinda Vázquez. II- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Lidia Esther Tobares DNI 12.794.971 y Luz Melinda Vázquez DNI 34.447.050. IV- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez. Y a fs. 14 de autos: «Mendoza, 27 de noviembre de 2014... Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Cítase a los Sres. Lidia Esther Tobares y Luz Melinda Vázquez a fin que reconozca firma y contenido del contrato de locación en su calidad de fiadores solidarios, en el término de tres días hábiles. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolores Amelia Yamín - Secretario.

Bto. 86359

3/6/11/11/2015 (3 P.) $ 180,00

Juez Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza. Autos N° 3.539 **«MARTIN GARCIA JOAQUIN c/RINALDI JOSE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a Sr. Cayetano Rinaldi, DNI N° 6.876.815, persona de ignorado domicilio la siguiente resolución: Fs. 155: «Mendoza, 17 de septiembre de 2009... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159)... Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga - Juez. Fs. 303: «Mendoza, 13 de agosto de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Cayetano Rinaldi, D.N.I. 6.876.815 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.

Bto. 86358

3/6/11/11/2015 (3 P.) $ 156,00

Cuarto Juzgado Civil y Comercial, comunica que en los autos Nº 251.291 caratulados **«HSBC BANCK ARGENTINA S.A. c/ZAPATA LEANDRO SEBASTIAN ENRIQUE p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)».** Se ha dictado la siguiente resolución a fs. 81: Mendoza, 6 de Agosto de 2015. Vistos y considerando: ...resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Leandro Sebastián Enrique Zapata, D.N.I. N° 31.811.861, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, practíquese la notificación de citación para reconocimiento de firma y documentación ordenados a fs. 60, mediante edictos los que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. II-... Fecho dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. A fs. 60 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 10 de Febrero de 2015. Conforme se solicita y constancias de autos, cítese al Sr. Leandro Sebastián Enrique Zapata, para que dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a su notificación concurra a este Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas sito en el Palacio de Tribunales, 3º piso, ala norte, Bº Cívico, Ciudad de Mendoza, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.), para expresar si reconoce (o no) como suyas las firmas insertas en los documentos que se les exhibirán, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciere injustificadamente o no contestare categóricamente (Art. 229 del CPC)... Notifíquese. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 86329

3/6/11/11/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Por disposición de la Excelentísima Quinta Cámara del Trabajo de la 1ª Circunscripción Judicial, en Autos N° 150.106 carat.: **«ZANI, JÉSICA N. c/URBINI, OLGA p/DESPIDO»**, se ha dispuesto notificar a Olga Urbini (D.N.I. N° 22.919.245), las siguientes resoluciones, que en su fecha y partes pertinentes, dicen: A fs. 33 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 17 de abril de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada Olga Urbini. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 16 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, juntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que torne la intervención que corresponda (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. Antonio Vicente Sánchez Rey - Camarista; Dra. Ester Irene Baglini - Camarista; Dra. Viviana Gil - Camarista. A fs. 16 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 20 de febrero de 2014. Por presentado y parte en el carácter legal invocado, y por constituido el domicilio legal. Atento la constancia de la M.E.C.LA. de fs. 03, retirada que sea la documentación que ha sido digitalizada, de la demanda articulada, córrase traslado a la demanda por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Notifíquese. Se establece como carga procesal para la parte actora, la confección de la cédula correspondiente». Fdo. Dr. Mariano Fugazzotto, Secretario.

3/6/11/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Expte. 1150/15 **«RETA FLAVIA ANDREA c/DARRAH TIMOTHY DAVID p/DIVORCIO VINCULAR».** Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Timothy David Darrah DNI 95.144.825, Pasaporte 103779857 es de ignorado domicilio debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de fs. 17 tercer párrafo. Cópiese, regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia. A fs. 17 tercer párrafo, el juzgado proveyó: ...»De la petición de divorcio y de convenio regulador obrante a fs. 14/15 de autos, traslado al otro cónyuge para que en el término de quince (15) días se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 438 del C. Civil y Comercial. Como asimismo para que comparezca, se expida y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 20, 21, 74, 75 C.P.C. y 52 y 76 de la Ley 6354). Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia.

Bto. 86345

3/6/11/11/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Juez: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez, Secretario: Dr. Mauricio Adrián Colotto Palacio - Secretaría Matutina, Autos N° 252.868 caratulados: **«PIANTA, GUILLERMO JAVIER Y OTS. c/ FERREYRA ANGEL DANIEL Y OTS. p/EJECUCION DE HONORARIOS»**, notificar a Ángel Daniel Ferreyra D.N.I. N° 28.341.286 de domicilio ignorado: «Mendoza, 30 de setiembre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendi-

da en autos y declarar al demandado Ángel Daniel Ferreyra D.N.I. N° 28.341.286 como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III) Oportunamente dése intervención al defensor oficial en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Isgro Mostaccio-Juez. A fs. 19 el juzgado resolvió «Mendoza, 21 de 05 de 2015. Autos y vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado Ángel Daniel Ferreyra D.N.I. Nº 28.341.286, por el cobro de la suma de $ 9.180 que le reclama el actor, con más la de $ 3.600 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses que corresponda y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma total de $ 12.780, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente el planteo de inconstitucionalidad, oportunamente dése intervención ministerio fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.
Bto. 86341
3/6/11/11/2015 (3 P.) $ 252,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. Gral. San Martín, Mza. Dra. Adriana Elisabeth Gurgui - Juez, en los Autos N° 59.149/12, caratulados: **«PANELLA SANTA y ALBERTO PINOS c/ELVA ALMAZAN ARANIBAR POR GUARDA JUDICIAL»,** notifica a la Sra. Elva Almazan Aranibar c. nac. 715/00 Bolivia de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 21 de setiembre de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar persona de ignorado domicilio a la Sra. Elva Almazan Aranibar C. Nac. 715/00 Bolivia. 2) Notifíquese por edictos a la Sra. Elva Almazan Aranibar C. Nac. 715/00 Bolivia, debiendo publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el traslado de fs. 9 párrafo 2º (Art. 69 y 72 C.P.C.). A fs. 9 pto. 2º se dicta lo siguiente: «Gral. San Martín, Mza. 9 de marzo de 2012. Por presentada, parte y domiciliada... De la demanda Interpuesta, traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52 inc. e), 76, 100 y 101 de la Ley 6354 y Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Elisabeth Gurgui, Juez. Dra. Silvia Defant, Secretaria».
Bto. 121241
5/11/13/11/2015 (3 P.) $ 192,00

La Excma. Tercera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza notifica al demandado Parque Jardín Mendoza S.A. de ignorado domicilio que en Autos 43.452 **«MARTINEZ EUCLIDES ARMANDO c/PARQUE JARDIN MENDOZA S.A.** a fs. 28 proveyó: Mendoza, 12 de setiembre de 2011. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado en virtud del poder acompañado. II- De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P. Laboral). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Dra. Inés B. Rauek de Yanón, Presidente.
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) S/C.

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **QUINTEROS ELIZABETH,** DNI Nº 17.171.945 por reclamo de indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, Mendoza.
Bto. 18006
5/9/11/13/17/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO ANGEL OLIVA EMANUELLE o EMANUELI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18010
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AIME DOMINGO SAGE DIAZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18027
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RICARDO MOISES RAED ZULETA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18040
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **DIAZ RIOS DANTE ORLANDO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 641-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 18009
5/6/9/10/11/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Cámara Laboral N° 4, autos N° 28.506, caratulados: **«GOMEZ ABDO VICTORIA CECILIA c/EARPRO S.A. p/DESPIDO».** Notificar al co-demandado, Sr. Ricardo Juan Guerrero, D.N.I. 17.640.270, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: Fs. 137: «Mendoza, 04 de Agosto de 2.015. Vistos y considerando:... resuelve: 1- Declarar de ignorado domicilio al co-demandado Sr. Ricardo Juan Guerrero, en consecuencia se ordena se le notifique el decreto de traslado de la demanda de fs. 60, por publicación edictal, durante cinco días en el boletín oficial, conforme lo dispone el art. 36, del C.P.L. Fdo: Dr. Fernando Jaime Nicolau, Juez de Cámara, Dr. Leandro Fretes Vindel Espeche Juez de Caámara, Dr. Julio Gómez Orellano, Juez de Cámara. A Fs. 60: «Mendoza, 01 de noviembre de 2013. Mendoza, 01,de noviembre de 2013. Por ampliada la demanda.-De la demanda interpuesta y su ampliación, traslado a la accionada por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 45, 46 y conc. Del C.P.L.)». Fdo: Dra. Greta Albornoz, Secretaria Vespertina.
Bto. 18076
5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) $ 260,00

Notificar a Condori Roberto Rogelio DNI N° 11.539.830 declarado de ignorado domicilio que a fs. 10 de los Autos N° 1259/14/9F caratulados **«FLORES YOLANDA CLEMENTINA c/CONDORI ROBERTO ROGELIO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** del Noveno Juzgado de Familia el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de noviembre de 2015... Imprímase a la presente acción el trámite incidental, en consecuencia córrase traslado a la contraria por el término de cinco días a fin de que comparezca, responda, y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 95 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. G. Rosa Tano Difabio, Juez Noveno Juzgado de Familia.
6/11/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Inspección General de Seguridad - Provincia de Mendoza. Autos 76-D-2014-00107, caratulados **«ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS N° 481-I-2013 p/POSIBLE ABANDONO DE SERVICIO IMPUTABLE AL AUXILIAR P.P. MIGUEL ANGEL ROMAN BAEZ».** «Mendoza, 6 de octubre de 2015. 1) Compartir las conclusiones del Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina Firmado Mariana Herrero. Directora Presidente de la I.G.S. Dr. Diego Arenas. Director Vocal PD y Dr. Norberto Parma Director Vocal.
9/10/11/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Inspección General de Seguridad - Provincia de Mendoza. Autos 1803-I-2010-00107, caratulados **«DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIAS ELEVA INFORME SOBRE IRREGULARIDADES EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DENUNCIADO CABO BRANDONI GUSTAVO».** «Mendoza, 21 de octubre de 2015. 1) Compartir las conclusiones del Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para ale-

gar por el término de cinco (5) días (Art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina Firmado Mariana Herrero. Directora Presidente de la I.G.S. Dr. Diego Arenas. Director Vocal PD y Dr. Norberto Parma Director Vocal.
9/10/11/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AURORA o AURORA VENERE PAPINI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18103
6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY URBELINA AGUIRRE MAGHETTI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18104
6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO MAURE GODOY,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18129
6/9/10/11/12/11/2015 (5 P.) $ 40,00

El Tribunal Civil de Gestión Asociada N° 2 Expte. N° 251379, caratulados: **«HERRERA ARIEL ALBERTO Y OTS. c/GOMEZ GASTON HERNAN y OTS. p/ BLSG»**. Hace saber a la demandada, Sra. Gomez Angélica Mariana, DNI 27.980.961, con domicilio ignorado, la resolución de fs. 10 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de Setiembre de 2013. Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase traslado a la contraria para que en el plazo de cinco días comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 96° y ccs., 21º 74º 75° C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. María Verónica Vacas, Conjuez, Juez. El de fs. 15: «Mendoza 03 de abril de 2014. Téngase por ampliado el incidente a fs. 13, en los términos del art. 171° CPC contra Liderar Cía. General de Seguros S.A. Notifíquese juntamente con el traslado del incidente. Fdo: Dra. María Verónica Vacas, Conjuez, Juez. Y el de fs. 19 «Mendoza, 13 de Marzo de 2015.-»... hágase saber en los presentes autos que la demandada Sra. Angélica Mariana Gomez ha sido declarada persona de ignorado domicilio. Consecuentemente,... notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno el presente decreto y el traslado de fs. 10 durante tres días con dos días de intervalo (art. 72° CPC). Oportunamente dése intervención al mismo Defensor Oficial que en los autos principales. Fdo: Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.
Bto. 18099
6/11/16/11/2015 (3 pub.) $ 192,00

Juez Octavo Juzgado de Familia de Godoy Cruz, Mendoza, en autos N° 189/15 caratulados **«VIDAL, PATRICIA N. c/KLEYMAN ROMÁN ARIAS p/DIVORCIO VINCULAR»** notifica a Kleyman Roman Arias las siguientes resoluciones: Mendoza, 14 de septiembre de 2.015. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Kleyman Román Arias DNI 14.783.446 a los términos y efectos del art. 69 del CPC. II- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución (Arts. 69 y 68 inc. I del CPC) ... Notifíquese. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez. Mendoza, 06 de octubre de 2.015. De la propuesta de convenio regulador a efectos del divorcio, vista a la contraria por el término de ocho días. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario uno, conjuntamente con el resolutivo de fs. 33. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez.
Bto. 18097
6/11/16/11/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 1159-D-13-01409-E-0-9 notifica a la empresa **RONDA JUAN PABLO,** CUIT N° 20-26829942-5 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 518/13, de Pesos un mil ($ 1.000) *Dirección de Industria y Comercio*.
9/10/11/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 604-D-15-01409-E-0-0 notifica a la empresa **YOU CHELA MING**, CUIT N° 20-94875253-1 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 965/15, de Pesos cuarenta mil ($ 40.000) *Dirección de Industria y Comercio*.
9/10/11/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 13801-IN-15 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **FERNÁNDEZ BETINA ELIZABETH**. Notificar a sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 18141
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 60,00

«*Dirección General de Escuelas* cita a herederos de la Sra. **REYNOSO MARIA DEL VALLE** DNI N° 23.955.978, por reclamo de Indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza».
Bto. 18157
9/11/13/17/19/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FABIANA GABRIELA SILVA PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 3882
9/11/13/16/18/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIO ELIAS ROMERO BANEGAS o BANEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18153
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **GIANUZZO QUIROGA EMILIANO FERNANDO SEBASTIAN,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 635-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 18162
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MOYANO VERA LUIS HUMBERTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 584-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 18166
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 43275-I.20145-caratulado: *Inspección General y Fiscalización* - Limpieza de lote Justo José de Urquiza Nº 265 P.M. 5484 Godoy Cruz. Notifica a **GUBELCO S.R.L.** según informe catastral P.M. Nº 5484 con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Justo José de Urquiza Nº 265 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07 y Nº 5141/04, bajo apercibimiento de Ley Orgánica Municipal Nº 1079 Art. Nº 27. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 49617 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07.
Bto. 18169
9/10/11/11/2015 (3 P.) $ 144,00

Dirección de Inspección General y Fiscalización, 25 de setiembre 2014. *Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente Nº 43.682-I-2015 caratulado: Inspección General y Fiscalización – Limpieza Lote Calle Ituzaingó Nº 787-P.M. 14775 Notifica a **PEREZ FABIO NELSON Y PAREZ DANTE DANIEL**, según informe catastral el P.M. Nº 14775 con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 787 del Departamento de Godoy Cruz, que se los emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo

establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07 y Nº 5141/04, bajo apercibimiento de Ley Orgánica Municipal Nº 1079 Art. Nº 27. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 14775 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 30/10/2015.
Bto. 18168
9/10/11/11/2015 (3 P.) $ 144,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos denla fallecida **FARIAS MARIA IDALINA** fecha de fallecimiento el 02-05-2010 y **AZCURRA MARIA OFELIA (CREMADA)**, fallecida el 17-12-2014 de quién se pretende traslado interno desde cuadro 31 - fila 02 - pileta 42 a galeria 61 nicho 79, el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121248
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **FIDEL HEREDIA** fecha de fallecimiento el 26-08-2015 de quien se pretende reducir y traslado interno desde galería 13 nicho 31 Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121289
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTHA BEATRIZ MONTI o MONTI SIERRALTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18199
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO DAVID SACK KESSLER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18206
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LUISA LOPEZ AIZCORBE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18213
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de San Carlos

Octubre de 2.015, a través de la Dirección de Hacienda y Sección Cementerio comunica a Familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que tienen diez (10) días hábiles, a partir de la presente publicación para presentarse en la Sección Cementerio del mencionado Municipio para hacerse cargo de la Responsabilidad de los mismos, caso contrario sus restos serán depositados en Fosa Común, de donde no podrán ser recuperados. Según lo dispuesto en Ordenanza Nº 1.289/2010, acumulación de diez (10) años o más de deuda, Alquiler y Mantenimiento Anuales, Decreto Nº 1.337/2015, Expediente Nº 209.569/2015, Cuenta: 4-00965 01, QUINTEROS CATALINA P., Fallecida el día 30/10/1972 y RAMÍREZ MANUEL ANTONIO, Fallecido el día 22/12/1981, Sepultura Adulto Nº 127 - Cuadro Nº 005, Cuenta 4-01233 00, CANALES FLORENTINO, Fallecido el día 13/01/1976, Sepultura Adulto Nº 96 - Cuadro Nº 007, Cuenta 4-01425 00, VAZQUEZ LAURA, Fallecida el día 08/08/1964, Sepultura Adulto Nº 55 - Cuadro Nº 009, Cuenta 1-01388 00, LORCA MARIA DEL TRANSITO, Fallecida el día 30/11/1973, Nicho Adulto Nº 507-Fila 4º - BS0, Cuenta 4-00160 00, MARTINEZ VENTURA ENRIQUE, Fallecido el día 09/11/1999, Sepultura Adulto Nº 125 - Cuadro Nº 001, Cuenta 1-02143 00, OVEJERO MANUEL MATIAS, Fallecido el día 25/09/1981, Nicho Adulto Nº 176 - Fila 1º - DN2 P.B., Cuenta 1-02019 00, SOSA ANTONIO, Fallecido el día 01/08/1975, Nicho Adulto Nº 01 - Fila 1º - DN1 P.B., Cuenta 1-02023 00, CARRIZO HAYDEE DELIA, Fallecida el día 29/10/1977, Nicho Adulto Nº 13 - Fila 1º - DN1 P.B., Cuenta 1-03377 00, ARRIAGADA DOMINGO, Fallecido el día 03/03/2003, Nicho Adulto Nº 15 - Fila 3º - N44; Expediente Nº 193.433-2014, Decreto Nº 1328/2015, Cuenta 4-00888, BUSTOS MARTIN JAIME, Fallecido el día 19/07/1952, Sepultura Adulto Nº 63 - Cuadro Nº 005, Cuenta 1-02548 00, CABRERA JUANA MARTINA, Fallecida el día 28/03/1986, Nicho Adulto Nº 314 - Fila 4º - DN2 P.A., Expediente Nº 209.063/2015, Decreto Nº 1.367/2015, Cuenta 4-00937 03, ROJAS JUAN DE DIOS, Fallecido el día 04/05/1943, GUERRA MODESTO, Fallecido el día 11/07/1953, GUERRA ISOLINA, Fallecida el día 25/08/1957 y GUERRA HILARIA, Fallecida el día 27/01/1962, Expediente Nº 184.066/2013, Decreto Nº 1.386/2015, Cuenta 5-00254 00, CALDERON CECILIA, Fallecida el día 29/06/1982, Sepultura Párvulo Nº 314 - Cuadro Nº 002, Expediente Nº 207.354/2015, Decreto Nº 1.389/2015, Cuenta 4-02827 00, CABELLO SANTOS MERCEDES, Fallecido el día 14/01/2005, Sepultura Adulto Nº 137 - Cuadro Nº 011, Expediente Nº 198.307/2014, Decreto Nº 1.393/2015, Cuenta 1-02243 00, CORONEL LUIS HUMBERTO, Fallecido el día 06/01/1978, Nicho Adulto Nº 77 - Fila 2º - DN2 P.B.
Bto. 18282
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 300,00

(*)

Juez de Séptimo Juzgado de Familia en los Autos N° 1692/11/7F caratulados **«RAMIREZ ESPINOZA NOEMI GIOVANNA p/ LA MENOR NOHELYA PIERINA ROSAS PAJUELO p/GUARDA JUDICIAL».** A fs. 86/87 de autos, el tribunal proveyó lo que copiado en su parte pertinente dice: Mendoza, 10 de abril de 2015. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda judicial de la niña Nohelya Pierina Rosas Pajuelo con Pasaporte Peruano N° 4.934.705, a su abuela materna Sra. Ramírez Espinoza Noemí Giovanna con D.N.I. N° 94.650.868, quien deberá velar por los intereses morales y materiales de la menor... Notifíquese. Regístrese. Oportunamente archívese. Fdo. Dra. Flavia Ferraro, Juez del Séptimo Juzgado de Familia. Notifíquese a Sr. Rosas Flores, Javier con D.N.I. N° 80236155 de nacionalidad peruana, de ignorado domicilio, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Publíquese edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. A fs. 89 de los Autos N° 1692/11/7F caratulados «Ramírez Espinosa Noemí Giovanna p/La menor Nohelya Pierina Rosas Pajuelo p/Guarda Judicial», el Juzgado ordenó: «/// doza, 18 de junio de 2015. Téngase por declinada la notificación cursada según constancias de fs. 87. Notifíquese la resolución de fs. 86/87 mediante edictos a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 72 inc. IV y 68 C.P.C.). Fdo. Dra. Flavia Ferraro, Juez del Séptimo Juzgado de Familia.
Bto. 18263
11/11/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.024 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 846-IWL s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Honda Dominio 846-IWL, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 18271
11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.021 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MONDIAL DOMINIO 451-DQE s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Mondial Dominio 451-DQE, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 18272
11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.020 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR DAELIM DOMINIO 011-BWQ s/EJECUCION LEY 8018»** cita a FIGUEROA VASQUEZ RICARDO MANUEL, DNI 92460042, demandado, titular registral, con domicilio real ubicado en calle Las Cuevas Barrio Martín Güemes Mzna. 37 Casa 25 Las Heras Mendoza y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Daelim dominio 011-BWQ, para retirarlo en el plazo de veinte días de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 18269
11/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 253.023 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 112-IHJ s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella Dominio 112-IHJ, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 18274

11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.068 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 274-HDX s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Maverick Dominio 247-HDX, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 18275

11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.022 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HERO DOMINIO 226-CJC s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Hero Dominio 226-CJC, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 18273

11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos Nº 253.025 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 576-EDU s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a ESPEJO CARLOS ENRIQUE, DNI 34675608, demandado, titular registras, con domicilio real en calle Quintana s/n, Perdriel Luján de Cuyo Mendoza y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera Dominio 576-EDU, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 18270

11/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Expte. N° 1805/5/6F **«ARIAS, CAROLINA Y MORALES, MICAELA p/MED. TUT.»** . Juez del Sexto Juzgado de Familia notifica a la Sra. Norma Teresa Ignacia Arias de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal cuya fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 19 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, cabe declarar a la Sra. Norma Teresa Ignacia Arias, D.N.I. 25.782.279, de ignorado domicilio. 2) Ordenar se le notifique edictalmente la resolución de fs. 227 y vta., que declara el estado de adoptabilidad de la menor, una vez en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik. Juez de Familia». A fs. 227 y vta. se resolvió: «Mendoza, 17 de diciembre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1°) Declarar el estado de adoptabilidad de la menor Micaela Brenda Arias por parte de su progenitora, la Sra. Norma Teresa Ignacia Arias, colocando a la niña en situación de adoptabilidad. 2°) Notifíquese a la progenitora en legal forma. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik. Juez de Familia». Se hace constar que la publicación del Edicto que se adjunta, se encuentra exento de pago por tramitar a través de la Justicia de Familia (Art. 51 y 52 inc. g. Ley 6354).

11/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR SOSA CAMPOS o CAMPO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18281

11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISAAC ITALO ABALLAY GUZMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18277

11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez 7° Juzgado de Paz notifica a Aníbal Horacio Castilla de ignorado domicilio en Autos N° 252.939 **«COSME SCARPACI OSVALDO c/OQUI DANIEL ALEJANDRO p/DAÑOS Y PERJUICIOS (DERIVADO DE LA LOCACION)»**. Resolución de fs. 32 dice: Mendoza, 6 de marzo de 2015. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada traslado a la demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y ccs. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Resolución de fs. 60 dice: Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la parte demandada Aníbal Horacio Castilla, DNI N° 17.204.235 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 32. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.

Bto. 18341

11/16/19/11/2015 (3 P.) $ 144,00

(*)

Juez del 17º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 184.320, caratulados **«SANCHEZ FERNANDEZ, DOLORES c/ROSENBERG, ISAAC Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a Horowitz Rieber Samuel y Rosenberg Fischel Moses, demandados, de domicilio ignorado, la sentencia dictada, obrante a fs. 481/485, que en su fecha y partes pertinentes, dice: «Mendoza, 26 de agosto de 2015. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instaurada por Dolores Sánchez Fernández, DNI 93.992.761, en contra de Rosenberg Isaac, Horowitz Rieber Samuel y Rosenberg Fischel Moses y, en consecuencia, declarar adquirido para la actora, el dominio del inmueble ubicado en calle Milagros 1503 del Distrito de Corralitos, departamento de Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad en el asiento A-1 matrícula 24264/04 de Guaymallén constante de 2 ha 6937,56 m2, conforme el plano de mesura obrante a fs. 2. II- Imponer las costas al demandado rebelde atento a lo vertido en los considerandos. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. IV- Disponer que, firme la presente, el Archivo Judicial y Registro de la Propiedad de la Provincia proceda a la inscripción de dominio del inmueble, a nombre de la actora. Ofíciese a sus efectos. V- Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente, para que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos obrados a los fines de su oportuno archivo...». Fdo.: Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez.

Bto. 18316

11/11/2015 (1 P.) $ 68,00

(*)

Quinto Juzgado de Paz, Secretaría única, notificar a Piconero Francisco Gabriel y el Sr. Paulino Agüero, ambos de ignorado domicilio por tres días la siguiente providencia: en estos Autos N° 132.789, caratulados: **«FICARRA MARIA ELENA c/PICONERO GABRIEL p/C DE ALQ.»** el Juzgado proveyó: Mendoza, 21 de septiembre de 2015... Resuelvo: I- Tener por ampliada la sentencia de fs. 74 en la suma de ($ 21.858), y hasta la concurrencia de pesos ($ 27.351) y por comunes los trámites que le han precedido. II- Regular los honorarios profesionales a la Dra. María Elena Ficarra en la suma de pesos ($ 1.967,22) y Dra. Fabiana Cano en la suma de pesos ($ 1.377,05) con el destino previsto por el Art. 47 del CPC. (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641, T.O. Decreto Ley 1304/75). Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.

Bto. 18313

11/16/19/11/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno: Pago de Indemnización por fallecimiento, artículo 33, Decreto Ley 560 y licencias no gozadas y proporcional 1° SAC 2015, artículo 39 inciso 1, Ley 5811 a herederos, por el fallecimiento

de la Sra. **MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ**, DNI N° 10.271.746 quien pertenecía a este Ministerio, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 18298
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a fs. 497 de los Autos N° 156.274 caratulados: **«ANGELI, SILVIA ELIZABETH c/OZAN, AMALIA BERTHA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, dispuso: Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 494 por la parte actora y, en consecuencia modificar el punto I. de la parte resolutiva de la sentencia de fs. 472/473, aclarándose que el título supletorio se otorga respecto del inmueble ubicado en calle San Luis 963 de Las Heras, constante de una superficie de 122,91 metros cuadrados según mensura, dentro de una superficie de 3.183,28 metros cuadrados según título, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula N° 69410/3 de Las Heras, Mendoza. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 18345
11/11/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Expte. N° 253.041 **«BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ ROLDAN SUSANA EDITH p/EJEC. CAMB.»** notifica a Susana Edith Roldan, DNI 12.929.551, de ignorado domicilio resolución fs. 25: «Mendoza, 06 de octubre de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I-Atento a las constancias obrantes en autos, declarase de ignorado domicilio al Sr. Susana Edith Roldan, D.N.I. N° 12.929.551. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C. III- Fecho: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. Not. Reg. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez». A fs. 9: «Mendoza, 17 de Junio 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Roldan Susana Edith. II- Ordenar se requiera de pago demandada por el cobro de la suma de pesos once mil quinientos catorce con 84/100 ($11.514,84) que le reclama la actora con más la suma de pesos seis mil ($6.000) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos dieciocho mil ($18.000), que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y punitorios pactados 3,5% mensual, IVA, costos y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase al Martillero Aldo Santos Maza como persona autorizada. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez».
Bto. 18300
11/16/19/11/2015 (3 Pub.) $ 240,00

(*)

Expte. Nº 253.040 **«BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ ROLDAN SUSANA EDITH p/ EJEC CAMB»,** notifica a Susana Edith Roldan, DNI 12.929.551, de ignorado domicilio resolución fs. 28: «Mendoza, 06 de octubre de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I- Atento a las constancias obrantes en autos, declarase de ignorado domicilio al Sr. Susana Edith Roldan, D.N.I. N° 12.929.551. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C. III- Fecho: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. Not. Reg. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez». A fs. 9: «Mendoza, Junio 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I- ... II- Ordenar requerir de pago demandada por el cobro de la suma de pesos un mil doscientos setenta y dos con 63/100 ($1.272,63) que le reclama la actora con más la suma de pesos setecientos ($700) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos dos mil ($2.000), que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, IVA, costos y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase al Martillero Aldo Santos Maza como persona autorizada. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez,Juez».
Bto. 18299
11/16/19/11/2015 (3 Pub.) $ 240,00

Sucesorios

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Julio César José Zaragoza, L.E. N° 8.032.509, comparendo el día veinticuatro (24) de noviembre próximo a las nueve (09.00 hs.) horas, en Autos N° 37.151, caratulados «ZARAGOZA JULIO CESA JOSE p/SUCESION». Secretaria Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108113
30/10 y 3/5/9/11/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122.601 «RUIZ ROSA PILAR p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Pilar Ruiz, L.C. 6.556.976, a que comparezcan a la audiencia del once de noviembre de dos mil quince a las doce horas (11/11/2015) a las doce horas (12.00 hs). Debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Dr. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 63453
30/10 y 3/5/9/11/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 122.208, caratulados «APIZ, JULIO Y GIMENEZ PAULA MARGARITA p/SUCESION», fija audiencia de comparendo de herederos el doce de noviembre de dos mil quince a las once (11) horas, para la cual se citan y emplazan a los presuntos herederos y acreedores del causante, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63461
30/10 y 3/5/9/11/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Sra. Juez del Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Pedro Vega (D.N.I. M N° 6.924.799), al comparendo de herederos y acreedores que determina el Art. 318 del C.P.C., quienes deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen para el día trece de noviembre próximo a las once treinta horas (13/11/2015; 11.30 hs). Autos N° 61.217, caratulados «VEGA PEDRO p/SUCESION». Cecilia Paola Corbellini, Secretaria.
Bto. 63452
30/10 y 3/5/9/11/11/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HEBER LUIS LOMBARDO y de MIRIAM ELENA CODEVILLA al comparendo del día uno de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.618. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 86215
30/10 y 3/5/9/11/11/2015 (5 P.) $ 40,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nazareno Gioacchini L.E. Nº 06.912.913, comparendo día: veintiséis (26) de noviembre próximo a las diez y treinta horas (10.30 hs). Autos Nº 37.205, caratulados: «GIOACCHINI NAZARENO p/SUCESION». Firmado Juez Subrogante.
Bto. 108123
5/9/11/13/17/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, en autos Nº 122.497, caratulados «MUÑOZ MARIO OMAR p/SUCESIÓN» se ordenó, fijar el día dieciocho de noviembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs) para que tenga lugar la audiencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores del causante, Sr. Mario Muñoz, D.N.I Nº 17.986.254 haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoquen.
Bto. 63993
6/9/11/13/16/11/2015 (5 P.) $ 89,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Cejas Leopoldo Raúl, DNI Nº 7.727.034, comparendo veintiséis noviembre, once horas. Publíquense edictos cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 122.632, «CEJAS LEOPOLDO RAUL p/SUCESION». Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63982
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555, de General Alvear, Mza., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mellado María Lastenia, LC Nº 08.581.719, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintiséis (26) de noviembre próximo a la hora nueve (09.00 hs.). Autos Nº 2.804 caratulados «AVILA JULIAN Y MELLADO MARIA LASTENIA p/SUCESION». Fdo. José Saponara, Juez. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 108127
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de VIDELA, PASCUAL RUBEN y CAPUTTI, MARIA NORMA al comparendo del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.649. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 18147
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos Nº 251.329 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELINI, ROSA GENOVEVA p/SUCESION al comparendo día veinticinco de noviembre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18193
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.374 «GONGORA ANGELES p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Angeles Gongora», al comparendo para el día treinta de noviembre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18187
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.587, cita herederos y acreedores de ISEN FRANCISCO Y ROSA ENCARNACION PUEBLA, comparendo dieciocho de noviembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretario.
Bto. 121277
9/10/11/12/13/16/17/18/11/2015 (8 Pub.) $ 80,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.048 «SAPONARO GLADYS ROSA EDITH p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gladys Rosa Edith Saponaro para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121294
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.617, cita herederos, acreedores de CAMPO o CAMPOS TERESA VICTORIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121296
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.507 cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ, JOSE LUIS p/SUCESION al comparendo día tres de diciembre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18264
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.468 «CRABBE MIRTHA NELIDA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Crabbe Mirta Nélida, comparendo el día treinta de noviembre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18280
11/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.665 «BUSTOS PURA AURELIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Pura Aurelia Bustos», al comparendo para el día uno de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18324
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Décimo Sexto Civil. Autos Nº 251.666 «PADILLA ANGEL y PACCUSSE ANA MARIA LUISA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de «Angel Padilla y Ana María Luisa Paccusse», al comparendo para el día uno de diciembre de 2015 a las doce horas (12.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18323
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 256.584 «SOSA, DOMINGO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Sosa, Domingo, comparendo, el día nueve de diciembre de 2.015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18332
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos Nº 256.666 «TIMONER, ANTONIO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Timoner, Antonio, comparendo, el día cuatro de diciembre de 2015 a las once treinta horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho, a bienes dejados por ella causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18325
11/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.606 «JALEF JORGE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Jorge Jalef, al comparendo para el día veintiséis de noviembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18340
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en Autos Nº 28.213 caratulados «APPIOLAZA ROSENDA ORLANDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante: Rosenda Orlanda Appiolaza DNI Nº F 8.586.498; a comparecer al proceso dentro del término de treinta (30) días a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen (Arts. 07 y 2.340 del C. C. y C.). Natalia Romero, Prosecretaria.
Bto. 18338
11/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos Nº 256.530 «PERDOMO HECTOR DANIEL p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Perdomo Héctor Daniel, comparendo, el día uno de diciembre de 2015 a las once treinta horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18315
11/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.167 cita y emplaza a herederos y acreedores, de MARISCAL, FREDY p/SUCESION al com-

parendo día veintiséis de noviembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18331
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.274 «LUQUE OSVALDO FELIPE p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Osvaldo Felipe Luque para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 18349
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 250.983 caratulados «BELMONTE ANTONIO p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado de Belmonte Antonio. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días corridos conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Dalila D'Ambrosio.
Bto. 18334
11/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.509 caratulados «ABSOLINA CARMELA p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado de Absolina Carmela. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días corridos conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Dalila D'Ambrosio.
Bto. 18333
11/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.566 caratulados «RETA LUIS MARIA p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado del Sr. Reta Luis María. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días corridos conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Dalila D'Ambrosio.
Bto. 18347
11/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 123.170 «CALLE RAMON p/SUCESION» LE Nº 6.841.860 respectivamente, cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 18342
11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 251.306 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO AMPUERO y NERTALY ERCILIA DIAZ, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 18343
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 251.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO VALENTIN ALLACA, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 18320
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VALICENTI CLAUDIA MONICA, DNI Nº 14.156.234, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.552. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 18321
11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SICURELLA MARIA ARGENTINA, DNI Nº 6.144.758, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.383. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 18330
11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.432 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ORTIZ OLGA OBDULIA para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 18322
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Elena de Lourdes Pinna en el Expte. Nº 251.679 caratulado «PINNA MARIA ELENA DE LOURDES p/ SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 18293
11/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.509 caratulados «LOPEZ FLORINDA p/SUCESION', cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Florinda López, con L.C. N° 8.574.000 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 18296
11/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE ANGEL PELLICER, haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 18346
11/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante Sr. Gregorio Pastor Pujado, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-251087) caratulado «PUJADO GREGORIO PASTOR p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18326
11/11/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. María Etelvina Alvero, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros here-

deros conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (150.883) caratulado «MINATI FAUSTO REMO y ALVERO MARIA ETELVINA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18344
11/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Leonor María Cristina Lucero, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-254455) caratulado «LUCERO LEONOR MARIA CRISTINA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18337
11/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Héctor Carmelo Ferraro y de la Sra. Lilia Glady Rodríguez, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256432) caratulado «FERRARO HECTOR CARMELO y RODRIGUEZ LILIA GLADY p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18336
11/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de Los Andes 555 de Ciudad, cita acreedores y herederos del Sr. Zalazar Alejandro Gabriel, D.N.I. Nº 22.170.302 Autos Nº 36.957, ZALAZAR ALEJANDRO GABRIEL P/SUCESION comparendo primero (01) de diciembre próximo a las diez (10.00 hs.) Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108146
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Mensuras

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará y fraccionará 2158,22 m2, de Laura Mónica Espeche, Callejón Comunero ubicado por calle El Porvenir 492 m Este Urquiza y por callejón 190 m Sur costado Este, Coquimbito, Maipú. Cita Condóminos del Comunero. Expte. 21985D15. Noviembre 16, Hora 18.
Bto. 18192
8/9/10/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 283,50 m2, propietario Alberto Felipe Roldan, ubicada Guisasola 9497 esquina Fournier, Las Tortugas de Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 10. Expte. 20033D15.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Miguel Cersosimo Agrimensor mensurará aproximadamente 161.297,09 m2. Propiedad Marcelino Meloni, pretendida por Adolfo Nestor Gomez, obtención título supletorio ley 14159 dec. 5756/58. Calle Pública de Acceso a Anchoris s/n (a 250 m al oeste de ruta 40 lado sur), Anchoris, Tupungato. Límites: Norte Antonia Sánchez de González, Calle Pública de Acceso a Anchoris y FFCCGSM. Sur Marcelino Meloni. Este Ruta Nacional 40 (FFCCGSM de por medio) y FFCCGSM en dos tramos. Oeste Antonia Sánchez de Gonzalez y Antiguo Carril a Tunuyán. Noviembre 16, hora 18. Expediente 17279-D-15.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Ing. Agrim. Facundo Funes mensurará parcela de aproximadamente 306m2 conformada por dos polígonos, identificados de la siguiente manera: un polígono de aproximadamente: 153m2, propiedad de Itala Argentina Facca, y otro polígono de aprox. 153m2. Propiedad de Silvia Stella Facca, los dos p/obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Pretendida por: Mario Edgardo Ramos, Ubicada a 33,00 m sobre Callejón de servidumbre con salida a Avenida Mitre N° 653, Ciudad, San Martín. Límites: Norte: Roberto Marcelo Carrasco. Sur: El Markiyano S.A.. Este: La Terra Teresa. Oeste: Calle de Servidumbre de tránsito. Expte. 1825-D-2015. Noviembre 16. 17:00 hs.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, Mensurará 206,61 m2. propietario Antonio José Rotondo, Sarmiento 215, Villa Nueva, Guaymallén, Expte. 21229-D-2015, hora 18.00, noviembre 16.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 10ha parte de mayor extensión Propietario Agropecuaria La Esperanza S.A., Pretendiente Ariel Roque Arijón, gestión título supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Santa Luisa esq. San Carlos (esq. Noroeste Colonia San Francisco, San Francisco, Lavalle. Limita: Norte: Juan Isidro Ramón Mayorga, Sur: Calle Santa Luisa, Este: Calle San Carlos, Oeste: Silvestre Roque Arijon. noviembre 16. Hora 14:45. Expte: 67-D-2015.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 135,58 m2, de Santos Crino, Beltrán 1100, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 22078-D-15. Noviembre 17, Hora 18.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 252 has aproximadamente, propiedad de Rafael Filadelfo Sammartino, ubicada en costado Oeste de Ruta Provincial N° 153, vias del Ferrocarril General San Martín y calle lateral oeste proyectada de por medio, acceso por cruce de vias a 285 metros al sur de kilómetro 12, Villa Santa Rosa. Noviembre 16, hora 10. Expediente 1.860-D-2.015.
Bto. 18192
9/10/11/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 300.00 m2 propiedad de Guillermo Santiago Silvestri, en Calle 9 de Julio N° 386, Ciudad, Capital. Noviembre 17; 9:00 horas. Expediente 22034-D-2015.
Bto. 18303
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingenieros Agrimensores Raúl Manino y Jamilla Lacorte mensurarán 10 ha 2088.75 m2 propiedad de Francisco Andrés Esper, Juan Carlos Esper y Roberto Andrés Esper, en Calle 2 de Mayo N° 12040, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 17; 18:00 horas. Expediente 14879-D-2015.
Bto. 18303
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Ellena Agrimensor mensurará aproximadamente 302.90 m2 propiedad Vicente Ayanian pretendida por Lubina Norma Del Río García título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Ayacucho 211 esquina calle Salta, ciudad de Mendoza. Límites Norte calle Ayacucho, Sur Salvador Ripamonti y Ariel Darío Digregorio, Este Provincia de Mendoza, Oeste calle Salta. Noviembre 18 hora 16. Expediente 20061 D 2015.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 229.90 m2, de Juana Graciela Olmos, Víctor Hugo 108, Ciudad Godoy Cruz. Expte. 20475-D-2015. Fecha 17-11-2015, 9.30 hs.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurará 30.000 m2, aproximadamente parte mayor extensión de Provincia de Mendoza. Pretendiente: Sergio Gabriel Arilla Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicación: Des-

de Ruta Nac. 7 y Puente del Ferrocarril Km. 51 doblar por éste y seguir camino de tierra 6.471 m costado norte y sur. Noviembre 19, hora 10.00. Expediente: 21366D15. N: Rodolfo José Scaiola, S: Soc. Com. de Tierras San Ignacio, E: Sergio Gabriel Arilla, O: Provincia de Mendoza.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 295.59 y 260,91 m2, de Pablo Francisco Leguizamón y Claudia Adela Marino, Güemes 460, Ciudad, Tupungato Expte. 22130 D 2015. Fecha 18-11-2015. Hora 17.45.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Jorge Peralta Ing. Agrimensor mensurará 512.44 m2 propiedad Argentina Herminia Lizardo Vda de García. Raúl Eduardo. Juan Carlos. Norberto Valentín y Valentina Norma García pretendida: Francisco Valentín Paredes Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 calle Olavarría 1494 Perdriel Luján de Cuyo. Límites: Norte Hermenegildo Federici, Sur calle Olavarría, Este Rafael Lizardo, Oeste: Hermenegildo Federici. Noviembre 18, hora 16.00. Expte. N° 19669-D-2015.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 297,40 m2. Propiedad de Lelia Moyano, Antonio Moisés Parejas, Oscar Daniel Parejas y Ramón Julio Parejas. Ruta Nacional N° 40 s/n Costado Este a 365 m al Norte de Arroyo Guiñazú, El Zampalito, Tupungato. Expte. 21312/D/15. Noviembre 17. Hora 17.00.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Martín Salas Agrimensor mensurará y fraccionará 5566.64 m2 de Ricardo Orlando Manzano, en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Almirante Brown 4650, Vistalba, Luján de Cuyo, cita a condóminos e interesados del callejón. Expediente 6109 M 2013. Noviembre 17. Hora 16.30.
Bto. 18317
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 246 m2, propiedad: Elvira Bernabé Alvarez. Ubicada Río Negro 70, Ciudad, Capital. Noviembre 17. Hora 8. Expediente 22443-D-2015.
Bto. 18318
10/11/12/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Facundo Funes mensurará aproximadamente 7000 m² propietario Matilde Garrido. Canepa y Callejón Martinez esquina Noreste, Ciudad , San Martín. Noviembre 17 hora 18 Expediente 1721-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Facundo Funes mensurará aproximadamente 3250 m² propiedad de Matilde Garrido. Ubicación Calle Canepa 150 metros al Norte de Callejón Martinez costado Este, Ciudad , San Martín. Noviembre 17 hora 18,30 Expediente 1721-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Oscar Martina mensurará para titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58 aproximadamente 420 m² propietario Santiago Enrique Vargas y Gladys Ester Perez pretendiente Julian Rufino Vargas. Calle Jerónimo Ortega 215 metros al Norte de calle Danti costado Oeste, La Pintada, Tunuyán. Limites, Norte: Bernardino Arce, Sur y Oeste: Los Propietarios, Este: Calle Jerónimo Ortega. Noviembre 17, hora 17. Punto de Reunión Intersección, Calles Danti y Jerónimo Ortega. Expediente 20764-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 202,75m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietarios Raúl Zermani y María Cristina Piozzini de Escudero, pretendiente: Zulma Liliana Zermani, Ubicada calle Rosales 1009, Coronel Dorrego, Guaymallén. Expediente: 22038-D-2015. Límites: Norte: Calle Rosales Sur: Edith Isabel Moreno Este: Eliana Lourdes Ordovini Oeste: Mónica Puertas y Círculo de Oficiales de la Policía de Mendoza. Noviembre 17, hora: 10,30
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, Mensurará 86,83m2, Mario Fernando Trigo, Antártidas Argentinas Nº: 555, Ciudad, Capital, Noviembre 17 Hora 8 Expte: 22.194 - D - 2.015.-
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensora Ana Marcela Halupczok mensurará y fraccionara 25ha 8787.60m2 Propietario Roberto Sebastian Anas, Elena del Carmen Vado. Empalme Ruta Provincial 89 y Arroyo Grande costado oeste El Manzano, Tunuyán. Noviembre 17, hora 10.30. Expte 22042-D-2015
Bto. 18327
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará: Título I: 137,87m2 aproximadamente, propiedad de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, pretendida por Isabel Mercedes Micheletti, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Dorrego 1332, Dorrego, Guaymallén, juntamente con la 1/3 parte indivisa del pasillo comunero (Título II) de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro, Sup. Título II: 25,30m2. Se cita condominos del pasillo comunero de indivisión forzosa. Límites: Norte (Pasillo Comunero): Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro. Sur: Salvador Narciso Cusimano. Este: Juan Carlos Buccaro. Oeste: Calle Dorrego. Octubre: 17 - hora: 16 - Expediente: 18709-D-2015
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Manuel Giner, agrimensor, mensurará 2.715,12m2 parte mayor extensión. Propietario Susana Francisca Pons. Calle Terrada S/Nº. 78m al Sur de calle Castro Barros (punto reunión). De aquí 45m al Oeste por callejón comunero. Distrito Mayor Drummond. Departamento Luján de Cuyo. Y se cita a condóminos e interesados de los callejones comuneros. Noviembre 17. Hora 9. Expediente 21491/M/2015
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mariano Rodriguez, Agrimensor mensurará 273.60m2 (aprox) gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Gil y Gil José pretendido por Gil Patricia Isabel. Ubicado en Juan de Dios Videla Nº 647, Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Limites: N: Chavazza Nancy Edith S: Calle Juan de Dios Videla E: Quercetti Teresita Obdulia W: Flores Ricardo Crispin, Sauervein Miranda María. Expte. 19973-D-2015, Noviembre 17. Hora 15:00
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 800.00m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad Antonio Asdrubal Gulino, Francisco Armando Gulino, Salvador Gulino, Leonardo Simon Gulino y José Marcial Gulino, pretendida por Asociación Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal. Calle Juan del Favero Nº 2853, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Gestión Título Supletorio Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58. Límites Norte: Calle del Favero y el Propietario, Sur: Manuel Vilchez, Este: Calle Concordia, Oeste: el Propietario. Noviembre 17, hora 15 Expte. Nº 21827/D/2015
Bto. 18319
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Omar Ghazoul, mensurará para obtención de titulo supletorio ley 14159. Decreto 5756/58, 300 m2 aproximadamente. Propiedad de Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Ubicada en Mzna G3 Lote 10 del Loteo Dumit. Pretendida por Marcela Beatriz Porte. Límites: Norte: Dumit S.A , Sur: Calle Domingo Guevara, Este: Antonio Cueto, Víctor Dumit y Aníbal Carlos Moyano, Oeste: Nicolaza Urbana Vda de Huelva. Expediente: 1795-D-2015.- Noviembre: 18 Hora: 16.-
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 12ha 0012,79 m2 aproximadamente, propiedad María Teresa Chacón de Manresa, Ubicada Ruta Prov. 24, 220m al sur Calle Yrigoyen, costado oeste, El Chilcal, Lavalle, pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por José Ramos, Saul Ramón Porco, Límites: Norte: Patricia Isabel Zarate, Lorena Soledad Guiñazú, César Aníbal Ontiveros, Pasillos Comunero: Santiago Esteban Cordeschi, Lorena Soledad Giñazú y otros; Sur, Alberto Armando Rechia, Este: Ministerio de Salud, Pedro Valencia, Ruta Provincial 24; Oeste: Contacto S.A., Noviembre: 17 , Hora 19:00, Expediente 20759-D-2015.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 1ha 6369,43 m2 aproximadamente propiedad Instituto Provincial de la Vivienda. Ubicada Calle Regalado Olguín S/Nº, esq. Bombero Sverseck costado sur este, El Challao, Las Heras Noviembre: 17, hora 10:00, Expediente 21234-D-2015
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 17 ha aproximadamente propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Artículo N° 236, inc. a, CCC, Ubicada Ruta Provincial 24 S/Nº, 800m al norte de calle Montenegro, costado este, El Chilcal, Lavalle, pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Vicente Esteban Lucania, Límites: Norte: Pasillo Comunero: Lucas Américo Jurin, Andrés Gerónimo Lucania y otros, Este: María del Carmen Papalia, oeste: Ruta Provincial 24, Sur: Cosas Imposibles S.A., Vicente Esteban Lucania, Noviembre: 17, hora 18:00, Expediente 20972-D-2015.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 260.40 m2 propiedad Onofre Salvador Lo Presti. Ubicada Calle Edesio Correa 136, Ciudad, Godoy Cruz, Noviembre: 17, hora 9:00, Expediente 22037-D-2015.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 58 ha aproximadamente para Título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad Acl Tohmé pretendida por Juan Carlos Rodriguez ubicada al sur de Prolongación calle Gálvez S/Nº intersección Río Mendoza Palmira San Martín Límites Norte: Prolongación Galvez, Gianfranco Lucchini, Juan Carlos Rodriguez, Yamin Azar Julián, Valentina Iúdica Sur: ACL Tohmé, Evaristo Angelino Flores, Derivados Vínicos S. A. Este: Valentina Iudica, Hugo Martín Zaina. Oeste: Río Mendoza. Punto de encuentro calle Pouget y Ruta Nacional Nº 7 Expediente 1476-D-15- Noviembre: 17 Hora: 9:00.
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 58 ha aproximadamente para Título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad Acl Tohmé pretendida por Antonio Costantino Rodriguez ubicada al oeste de calle Salvarredi S/Nº norte a 565m de calle Pouget Norte Palmira San Martín Límites Norte: ACL Tohmé, Evaristo Angelino Flores Sur: amado Csiarrone y calle Salvarredi Este: Hugo Martín Zaina Oeste: Derivados Vínicos S. A. Punto de encuentro calle Pouget y Ruta Nacional Nº 7 Expediente 1844-D-15- Noviembre: 17 Hora: 9:05
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 836 m2, Propiedad Río Diamante Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, Pretende Freytes Laura Verónica, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Soc. Gral. de Conserva Alimentaria S.A., Sur: Calle Montevideo, Oeste: López Rogelio, Este: Salomón Juana, Calle Montevideo s/n°, 22m al Este de Calle Belgrano Costado Norte, Monte Coman, San Rafael. Noviembre 18 Hora : 10: 00. Expte 2473-D-2015
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente, 930 m2 parte mayor extensión, propiedad de Lorenza Gonzalez de Gonzalez, pretendida por Antonio Osvaldo Villafaña para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5.756/58. Ubicada en Callejón Zamora, costado Sur, 446m al Este de Carril Costa Canal Montecaseros. Límites: Norte: Callejón Zamora y La Titular, Sur: Viñas de Alto Salvador Sociedad Anónima, Vitivinícola, Agropecuaria, Industrial y Comercial, Este y Oeste: La Titular, Chivilcoy, General San Martín. Expediente: 1.563-D-2015, Noviembre: 17, hora: 13:35
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Fernando Ariel Caciamani, Ingeniero Agrimensor mensurará 434m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de Domingo López, pretendida por Ignacio Eulogio Salinas, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58, ubicada en Calle Nº 4 o Rito Mancino, Barrio López, Manzana: A, Lote: 6. Chivilcoy, General San Martín. Límites: Norte: Rafael Matrangulo y Humberto Torindo Matrangulo, Sur: Calle Nº 4 o Rito Mancino, Este y Oeste: Domingo López. Expediente: 1395-D-2.015, Noviembre: 17, Hora: 14.00
Bto. 18312
10/11/12/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Luis García, Agrimensor mensurará 296,03 m2, Rosario Tornatore, Angela Raneri de Tornatore, Jujuy 347, Ciudad, Capital. Noviembre 18. Hora 8. Exp. 22229-D-2015.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 2778.46 m2 propiedad de Cruz Pablo Caballero. Ubicada en Calle Maza s/n a 85 metros al Sur de Calle Espejo Costado Este. Russell - Maipú - Mendoza. Expte. 21588-D-2015. Noviembre 21. Hora 09.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 164.04 m2 propiedad de Mirta Betsabet Celis y Otros. Ubicada en Calle Rawson N° 63, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Expte. 21655-D-2015. Noviembre 21. Hora 12.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente Parte Mayor Extensión 10.000 m2, propietario Municipalidad de Las Heras, ubicada a 600 m en dirección este por calle Santa Rita Lateral Norte desde intersección con Calle N° 15 Ingreso a Planta Campo Espejo, costado norte, Capdevila, Las Heras. Expte. 22.127-D-2015. Noviembre 18. Hora: 9.00.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 16238.62 m2 propiedad de Cruz Pablo Caballero. Ubicada en calle Espejo s/n a 85 metros al Este de Calle Maza Costado Sur. Russell - Maipú - Mendoza. Expte. 21587-D-2015. Noviembre 21. Hora 09.30.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 4.999,355 m2. Propiedad Eduardo Rufino Ortiz y Rosario Emilia Bustos de Ortiz. Espejo 1175, Russell, Maipú. Expediente 22133 D 2015. Noviembre 21. Hora: 09.45.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 438,47 m2 propiedad Olga Noemí Maggini de Leites y Raymundo Eugenio Leites. Calle Correa N° 37, Ciudad, Tupungato. Noviembre 18. Hora 17. (Expte. 21888-D-2015).
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 276.87 m2. propietarios Juan de Dios Medina Urrutia y otra, El Limón 18, Bermejo, Guaymallén. Expte. 22260 D2015, hora 18.00, noviembre 18.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 145639.00 m2 propiedad Juan Sciarrone, ubicada en Calle Santa Elena y Florida s/n, esquina Noroeste, Los Barriales, Junín. Expte. 4794-B-1996. Noviembre 18. Hora 8.30.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Francisco Miranda, Agrimensor, mensurará 495,11 m2. Propiedad Gladys Beatriz Trombert de Pavón, Calle Granaderos 240, 5º Sección, Ciudad, Mendoza. Noviembre 21. Hora 9. Expte. 21282 D 2015.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Oscar Flavio Guzmán Agrimensor mensurará para gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, superficie 400 m2 aproximadamente, propiedad de Antonio Vicaro, pretendida por Antonio Lino Vicaro. Ubicada en calle Saturnino Ferreyra Nº 35, General Gutiérrez, Maipú. Límites Norte María Cristina López de Maciero, Sur Héctor Prudencio Dávila, Estela María Dávila y Teresa Dávila y Angel Ortiz, Este Calle Saturnino Ferreyra, Oeste Anselmo Martínez. Noviembre 21. Hora 11.00 Expte.: 22039/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

José Giordano Ing. Agrimensor mensurará 5207.49 m2 propiedad de María Ecolástica Salas

Boniface de Benítez. Calle Colón 2888, Panquehua, Las Heras. Noviembre 19. Hora 15. Expte. 20828/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 522,50 m2 de Rosa Testa Baglini Dapas y Otros. Las Heras 214, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 18. Hora 8.30. Expte. 22224D2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará para gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, superficie 266,30 m2 aproximadamente, propiedad de Agustín Frugoli, pretendida por Alejandra Rodríguez, Luciana Sthefanía Rodríguez Dornauf y Susana Rodríguez. Ubicada en calle Alta Italia Nº 2183 o Nº 735, General Gutiérrez, Maipú. Límites Norte Agustín Frugoli, Sur Hilda Clementina Carbini Romani, Este Agustín Frugoli, Oeste Calle Alta Italia. Noviembre 18. Hora 15.00. Expte.: 22041/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. Hugo Colombatti, CUIT 20-10206883-2, domiciliado en calle Batillana 1360 - San Rafael Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de **Don José S.R.L.** CUIT 30-71504378-1, domiciliado en Hipólito Irigoyen 515 San Rafael Mza. del comercio destinado a Servicios de Auxilio Mecánico, Gomería y Estacionamiento a Socios del Automóvil Club Argentino, ubicado en calle Hipólito Irigoyen 515 - San Rafael Mza. Para reclamos de la ley, se fija el domicilio en Batillana 1360 - San Rafael Mza.
Bto. 63977
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.)
$ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Sorroche, Juan Carlos CUIT N° 20-11580593-3, con domicilio en Ballofet N° 1028, C.P. N° 5600 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Herrero, Oscar Aroldo, CUIT N° 20-08512882-6, con domicilio en Quinquela Martín N° 276, C.P. 5600 San Rafael Mendoza, destinado al rubro de Comisionista venta de automóviles, en calle Ballofet N° 1028, CP 5600 San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Ballofet N° 1028, CP N° 5600 de la Ciudad de San Rafael Mendoza.
Bto. 63980
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

TERRARENA S.A. - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 04/11/2015, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Walter Eduardo Solis, DNI 16.094.572 y Primer Director Suplente Ada Rosa Wahnish, DNI N° 16.743.175, designándose como Director Titular y Presidente del Directorio a Carlos Alberto Donzelli, DNI 6.493.343 y como Primer Director Suplente a Walter Eduardo Solis, DNI 16.094.572. La designación tiene vigencia durante tres ejercicios. Fijan domicilio en la sede social Carril Gómez N° 1934, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza.
Bto. 18284
11/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

TERRARENA S.A. - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 21/10/2015, se aprobó el cambio de sede social, fijando domicilio social, legal y fiscal en Carril Gómez N° 1934, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza.
Bto. 18284
11/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

ITECRA S.A. - Comunica que con fecha 27 de Febrero de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 9, se dispuso la renovación del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: en el cargo de Presidente: el Sr. Javier Ernesto Masi con DNI Nº 22.189.593, con domicilio real en Bruno Morón 870 Maipú, Mendoza y con domicilio especial fijado en Lateral Sur Acceso Este Nº 771 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, y como Director Suplente el Sr. Gustavo Javier Galera, con DNI Nº 21.378.843, con domicilio real en Bruno Morón 870 Maipú, Mendoza y con domicilio especial fijado en Lateral Sur Acceso Este Nº 771 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, siendo la duración en el cargo de ambos de 3 ejercicios.
Bto. 18290
11/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

TRANSPORTES ANIBAL VALDES S.A. - Comunica que con fecha 24 de Febrero de 2014 mediante asamblea ordinaria unánime de accionistas Nº 24, se dispuso la renovación del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: en el cargo de Presidente: Aníbal Valdés con DNI Nº 8.142.191, con domicilio real en calle Darragueira 710, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza y con domicilio especial fijado en Ruta Provincial Nº 60, Km. 6,3; Russell, Maipú, Provincia de Mendoza y como Director Suplente el Sr. Sergio Omar Valdés con DNI Nº 20.111.362, con domicilio real en calle Jacarandá Nº 7862, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza y con domicilio especial fijado en Ruta Provincial Nº 60, Km. 6,3, Russell, Maipú, Provincia de Mendoza . Siendo la duración en el cargo de ambos de 3 ejercicios.
Bto. 18292
11/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

OCHO CEPAS S.A. - Comunica que con fecha 04 de Noviembre de 2015 mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 5, se dispuso la renovación del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: en el cargo de Presidente: el Sra. María Cristina Briggs con DNI N° 24.486.143 , con domicilio real en Club de Campo, Mna. G, Casa 5, Guaymallén Provincia de Mendoza y con domicilio especial fijado en Calle Perú 1.192 , Ciudad Provincia de Mendoza y como Director Suplente el Sr. Juan Diego López, con DNI N° 31.029.347, con domicilio real en Calle Rondeau 346, Dpto. 1, Ciudad, Mendoza y con domicilio especial fijado en Calle Perú 1.192, Ciudad, Provincia de Mendoza, Mendoza, siendo la duración en el cargo de ambos de 3 ejercicios.
Bto. 18291
11/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

KAIZEN CONSULTORA S.A. - Organo de Administración. Cambio de Autoridades. Presidente y director Titular: José Luis Barroso D.N.I. N° 8.151.451. Director Suplente: Cecilia Estela Cavagnola D.N.I. N° 16.568.129. Los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres años desde el 30 de septiembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2018 siendo reelegibles como lo estipula el estatuto social, aprobado por unanimidad por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 de fecha 30 de septiembre de 2015.
Bto. 18297
11/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

La empresa **DUETO CONSTRUCCIONES S.R.L,** CUIT 30-70946257-8, con domicilio legal en calle Espejo 565 de San Rafael, Mza, informa que a partir del día 29 de octubre del 2015, el señor Omar Hidalgo es gerente de la empresa, siendo el único representante legal de la misma, o sea queda con el carácter de socio gerente, dicha designación fue realizada mediante acta de fecha 29 de octubre de 2015, a fojas 57 del libro 1 de actas, por aprobación unánime.
Bto. 79515
11/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

La Empresa **DUETO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, CUIT 30709462578, domicilio legal en Espejo 565 de San Rafael, Mza. comunica que los socios Héctor Sosa, CUIT 20102760582 y Raúl Sergio Sosa, CUIT 20078403102 han realizado los siguientes aportes de capital, manteniendo el 50% para cada uno de los socios: 1- El día 15 de diciembre del 2012 un aporte de capital de pesos 30.000 cada uno, correspondiéndole a cada uno 3000 cuotas partes de pesos 10 cada una. Pasando el capital suscripto total de la empresa a pesos 135.000 (13.500 cuotas partes de 10 pesos cada una). Se aprobó unánimemente en acta Nro. 62 del 15 de diciembre del 2012. dicho aporte es en su totalidad en efectivo. 2- Con fecha 20 de octubre del 2013 realizaron los socios Héctor Sosa, CUIT 20102760582 y raúl sergio sosa, cuit 20078403102, un aporte de capital de pesos 62000 cada uno, correspondiéndole a cada socio 6200 cuotas partes de 10 pesos cada una. A partir de dicho momento el capital suscripto total de la empresa es de pesos 259.000 (25.900 cuotas partes de pesos

10 cada una). Con aprobación unánime de socios del día 20 de octubre del 2013, mediante acta Nro. 68 bis. Dicho aporte es totalmente en efectivo.
Bto. 64000
11/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

RUMEL S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asambleas Ordinaria de Fecha 8 de Agosto de 2014, ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedado conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: María Elena Villanova, DNI. Nº 10.655.325, y como Director suplente: Esteban Matias Sileoni, D.N.I. Nº 27.432.859 Vigencia: por el término de 3 ejercicios.
Bto. 18378
11/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

LIBRERÍA FENIX S.R.L Se informa que según escritura pública de fecha 16/10/2015, pasada al número 121, ante el Notario Pablo Enrique Bressan, titular del Registro 333; los Señores: Jorge César TABANERA, argentino, L.E. número 6.938.882, nacido el 5-3-1941; e Isabel MACALUSO, argentina, L.C. número 4.137.910, nacida el 4-6-1940, ambos cónyuges de primeras nupcias; domiciliados especialmente en calle Balloffet número 1.278, de San Rafael, Mendoza; 1) cedieron a favor de sus hijos: Ana Lila TABANERA, argentina, D.N.I número 17.689.455, nacida el 14-1-1966, casada en primeras nupcias; Gustavo Alejandro TABANERA, argentino, D.N.I número 20.291.983, nacido el 7-7-1968, casado en primeras nupcias; y Pablo Cesar TABANERA, argentino, D.N.I número 27.402.405, nacido el 31-8-1979, soltero, todos domiciliados especialmente en calle Balloffet número 1.278, de San Rafael, Mendoza; en iguales partes y en concepto de anticipo de herencia, la cantidad de 2.000 cuotas sociales que tienen y les corresponden en la entidad mencionada.- 2) La composición societaria resultante: a) A Ana Lila TABANERA, le corresponden: 667 cuotas sociales; b) A Gustavo Alejandro TABANERA 667 cuotas sociales; y c) A Pablo Cesar TABANERA, le corresponden 666 cuotas sociales.- Constitución de derecho real de usufructo: 1.- En cumplimiento del cargo impuesto por los donantes, los donatarios constituyen derecho real de usufructo a favor de sus Padres, los donantes Jorge Cesar TABANERA e Isabel MACALUSO, sobre las cuotas cedidas en la entidad mencionada .- 2.- Dicho usufructo se constituye con los caracteres de vitalicio, gratuito y con derecho a acrecer entre los usufructuarios.- 3.- Los cónyuges Jorge Cesar TABANERA e Isabel MACALUSO aceptaron el derecho constituido en su favor.-
Bto. 18367
11/11/2015 (1 Pub.) $ 68,00

()*

EL MALEVO OLIVE OIL COMPANY S.A. - Informa que por acta de asamblea de fecha 05/11/2015 se decidió: 1) Ratificar la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y contable establecida por acta de fecha 20/08/2015, fijando la misma para el día 31 de Enero de cada año. 2) Ratificar la Reorganizar el Directorio, en virtud de la renuncia del Sr. John Christian Johnson como Presidente del mismo y de la Sra. Lucia Elisa Garcia y el Sr. Luis Enrique Garcia como Directores Suplentes, a este respecto por Asamblea Unánime de fecha 20/08/2015 se decidió redistribuir los cargos iniciales quedando conformado el mismo con la Sra. Lucia Elisa Garcia como Presidenta del Directorio y los Sres. Luis Enrique Garcia y John Christian Johnson como Directores Suplentes. La duración del mandato según el artículo Decimo del Estatuto es de 3 ejercicios.
Bto. 18368
11/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

ROMA AUTOMOTORES S.A. - Informa que por Acta de Asamblea de fecha 27/10/2015,se decide designar a un Director Titular y uno Suplentepara conformar el Directorio, recayendo el nombramiento para el cargo de Director Titular/Presidente al Sr. Oscar Luis Mallo, DNI número 7.794.392; y para el cargo de Director Suplente ala Sra.Fanny Cristina Grain, DNI número 12.265.124, ambos aceptan el cargo y constituido domicilio especial respecto de esta designación, en calle 20 de junio número 283, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. La duración del mandato según el artículo décimo segundo del estatuto es de 3 (tres) ejercicios.
Bto. 18366
11/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

INGENIERIA & AMBIENTE S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2015, se resolvió la designación de Presidente a Alejandro David Gil DNI N° 17.509.914 y Director Suplente a Jorge Esteban Villegas DNI N° 17.295.140 por el periodo de tres ejercicios.
Bto. 18370
11/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

BG AUDIFONOS S.A. - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26-10-2015 se designó Presidente a Osvaldo Carlos Tumino y Director Suplente a Raquel Beatriz Greco; por el término de tres ejercicios.
Bto. 18386
11/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

TERMET S.A. - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20-07-2014 se designó Presidente a Raul Cristian Anfuso y Director Suplente a Adrian Edgardo Anfuso; por el término de tres ejercicios.
Bto. 18387
11/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

CONTROL Y DESARROLLO DE HORMIGONES S.A. - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17-06-2015 se designó Presidente a Maximiliano José Segerer y Director Suplente A Carlos Dieter Segerer; por el término de tres ejercicios.
Bto. 18384
11/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

Licitaciones

()*

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Dirección de Ampliación y Construcción de Escuelas
Plan de Obras
Licitación Privada Nº 23/2015

En el marco de contratación de obras de Infraestructura escolar financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Privada de:
Objeto: Construcción playón deportivo comunitario en escuela Nº 1-622 «Padre Pedro Arce», Vélez Sársfield s/n Bº La Gloria, Godoy Cruz, Mendoza
Presupuesto Oficial: $ 796.578,47
Garantía de obra exigida: 1% ($ 7.965,78)
Fecha de apertura: 01/12/2015 - Hora: 9.30 hs.
Apertura: Avda. San Martín 253 - 1º piso - Ciudad de Mendoza - Mendoza
Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Avda. San Martín 253 - 1º piso - Ciudad de Mendoza - Mendoza
Subsecretaría de Infraestructura Educativa
Plazo de entrega: 120 días corridos
Valor del Pliego: $ 700
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
11/12/11/2015 (2 P.) S/Cargo

()*

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL T. J. SCHESTAKOW
Licitación Pública
Licitación Nro. 1142
Expediente N° 1733-D-2015

Objeto: Contratación playa de estacionamiento.
Apertura: 30-11-2015 - hora: 10:00hs
Valor del pliego: $ 2500.00
Licitación Nro. 1143
Expediente N° 2091-D-2015
Objeto: Adquisición mesa de anestesia.
Apertura: 30-11-2015 - hora: 11:30hs
Valor del pliego $ 1500.00
Informes: Oficina de Compras del Hospital T. J. Schestakow - Cmte. Torres 150 San Rafael -Mza - 5600 - Tel. 0260-4424290 -4437153 al 156 int. 205. y en www.compras.mendoza.gov.ar
11/11/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

FUNDACION INSTITUTO DESARROLLO COMERCIAL (IDC)
Licitación Pública N° 1

Objeto: Alquiler de oficinas para el desempeño de la actividad que se realiza en la Fundación IDC, por el plazo de tres años contados a partir de la ocupación del inmueble.
Fecha de apertura de ofertas: 30 de noviembre de 2015.
Lugar de apertura de ofertas: Oficinas Fundación IDC (San Martín 804, Godoy Cruz - Mendoza)
Hora de apertura: 11.00 hs.
Valor del pliego: $ 2.500
Informes de ventas de pliegos y consultas en oficinas de la Fundación IDC (San Martín 804, Godoy Cruz - Mendoza. Telf.: 4204812), de lunes a viernes de

10.00 a 15.00 hs.
Bto. 18329
11/12/11/2015 (2 P.) $ 64,00

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 1227
Expediente: 24676-HA-2015

Objeto: Contratación de mano de obra y materiales para red colectora y distribuidora en Bº San Francisco III, Departamento de Las Heras
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Fecha de apertura: 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros
Valor del pliego: $ 910,00
Consultas: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Tel 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.
11/12/11/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. Nº 8072/15
Resol. Nº 991/15

Adquisición de materiales p/ construcción de siete módulos en Gustavo André
Presupuesto Oficial: $ 495.378,38
Apertura: 01 de Diciembre de 2015, a las 10:30 hs.
Valor del pliego: $ 500.-
Venta de pliegos en Tesorería Municipal de Lavalle hasta el 30/11/2015, a las 13 hs.
11/12/11/2015 (2 Pub.) S/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CATÁLOGO OFERTA PERMANENTE
CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA
Nº 8095/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Categoría: Mensual
Rubros:
(*) Insumos de Librería, oficina y papelería.
(*) Insumos de Limpieza y artículos de tocador.
(*) Insumos de Ferretería, eléctricos, Sanitarios y herramientas.
(*) Extintores y recarga de extintores.
(*) Pinturas.
(*) Víveres secos, frescos y Art. de Refrigerio.
(*) Repuestos automotores, motos y bicicletas.
(*) Cubiertas para automotores, motos y bicicletas.
(*) Racionamiento para Animales.
(*) Electrodomésticos.
(*) Servicio de carga de tubos y garrafas.
(*) Baterías.
(*) Lubricantes y Agua destilada.
(*) Calefactores, Termotanques y Cocinas.
(*) Equipos Aire Acondicionado Frío - Calor.
(*) Elementos Seguridad Vial y cuerpo de Bomberos.
(*) Insumos descartables.
(*) Artículos de bazar.
(*) Reactivo para policía científica.
(*) Materiales de construcción.
(*) Insumos Veterinarios.
(*) Bolsa para Transportar Cadáver
(*) Vidrios.
(*) Colchones y Ropa de blanco.
(*) Servicio de Sonido.
(*) Medallas y Trofeos.
(*) Bicicletas tipo todo terreno
(*) Alquiler de Gazebos, Sillas y Tablones.

Categoría: Informática
Rubros:
(*) Insumos y Equipos electrónicos y computación.
(*) Toner y cartuchos para Impresoras originales y reciclados.
(*) Reparación de PC e Impresoras.
(*) Repuestos de Video Ministerio de Seguridad
(*) Servicio de Reparación e Instalación de Radios TETRA
(*) Equipos y baterías para Radios TETRA

Categoría: Mobiliarios
Rubros:
(*) Muebles.

Para todas las **Categoría**s mencionadas anteriormente:
Zonas Habilitadas: Gran Mendoza (Zonas urbanas de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Luján, Las Heras) y Lavalle.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 2 de Diciembre hasta las 24:00 hs. del 7 de Enero de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: 2 de Diciembre del 2015, hasta las 11 hs.

Categoría: Informática Poder Judicial
Rubros:
(*) Insumos y Equipos Computación

Categoría: Módulos Móviles
Rubros:
(*) Módulos Habitacionales y Sanitarios Movibles.

Categoría: Raciones preparadas
Rubros:
(*) Viandas para Ministerio de Seguridad.
(*) Sandwichs de jamón y queso para racionamiento policial.

Categoría: Especial Ministerio de Seguridad
Rubros:
(*) Repuestos para Helicóptero.
(*) Etilómetro digital portátil y boquillas.
(*) Bastón de mando.
(*) Insumos Descartables para Policía Científica.

Categoría: Impresión y Provisión Materiales
Rubros:
(*) Servicio Impresión Licencias de Conducir.
(*) Tarjetas Plásticas para Licencia de Conducir.

Categoría: Equipamiento Seguridad
Rubros:
(*) Municiones y Explosivos.
(*) Gas irritante.
(*) Pistola Calibre 9 mm.

Categoría: Monodrogas, Reactivos y Productos Médicos
Para: Dirección de Adultos Mayores, PROFE, DINAF y Hospital **"**El Sauce**"**.
Rubros:
(*) Monodrogas, Reactivos y Productos Médicos

Categoría: Servicio de Limpieza
Rubros:
(*) Servicio de Limpieza Área Departamental Luján.

Para todas las **Categoría**s mencionadas anteriormente:
Zonas Habilitadas: Gran Mendoza
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 2 de Diciembre hasta las 24:00 hs. del 7 de Enero de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: 2 de Diciembre del 2015, hasta las 11 hs.
Pliego de Condiciones: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 1er. piso, Mendoza.
Consultas en internet : www.compras .mendoza.gov.ar
11/11/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.705.638,47
Entrada día: 10/11/2015	$ 4.051,50
Total:	$ 1.709.689,97

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar